

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

☐ CONSEJO SUPERIOR
 ☒ CONSEJO ACADÉMICO
 ☒ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☐ CONSULTA / SESIÓN ELECTRÓNICA

Acta N° 42 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de noviembre de 2025	Hora inicio:	8:43 a.m.	Hora final:	3:46 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico.
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional.
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física.
Dora Manjares Carrizales	Decana (e) Facultad de Educación
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector	Compromiso institucional
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Compromiso institucional
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adriana Maritza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro
Carol Natalia Morales	Funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro
Jorge Armando Virviescas Nieto	Subdirector de Bienestar Universitario
Paula Adriana Ruiz Trujillo	Gestora del GOAE
Hernán David Martínez	Coordinador Equipo de trabajo SST
María Margarita Quintero Roessel	Profesional del Equipo de trabajo SST

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Saida Andrea Gaitán	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Gina Paola Zambrano Ramírez	Subdirectora de Personal
Diego Arturo Cortés Valencia	Profesional de la Vicerrectoría Académica.
César Mauricio Beltrán López	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. **IPN** – Informe ejecutivo Instituto Pedagógico Nacional.
3. **IPN** – Presentación invitación al Encuentro de prácticas de 2025.
4. **Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.**
 - a). *Socialización rutas de atención para urgencias psicológicas. Invitados: Paula Adriana Ruiz Trujillo, Gestora (GOAE) y David Hernando Martínez, Coordinador Equipo de trabajo (SST).*
 - b). *Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037 Invitada: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.*
5. **VAC - Metodología - Reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.**
Invitadas: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, y Gina Paola Zambrano, Subdirectora de Personal.
6. **VAC – Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”. Invitada: Adriana Maritza Herrera, Subdirectora de Admisiones y Registro.**
7. **Proposición y varios**

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:12:41
La Secretaría General obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día. La Secretaría General informó que, la presente sesión será presidida por el profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico, teniendo en consideración que, el señor Rector se encuentra atendiendo otros compromisos institucionales. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “<i>Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico</i>”. Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:</i> 2. IPN – Informe ejecutivo Instituto Pedagógico Nacional. 3. VAC – Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”. 4. Presentación Informes: - a). <i>Socialización rutas de atención para urgencias psicológicas. Invitados: Paula Adriana Ruiz Trujillo, Gestora (GOAE) y David Hernando Martínez, Coordinador Equipo de trabajo (SST).</i> - b). <i>Metodología - Reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.</i>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

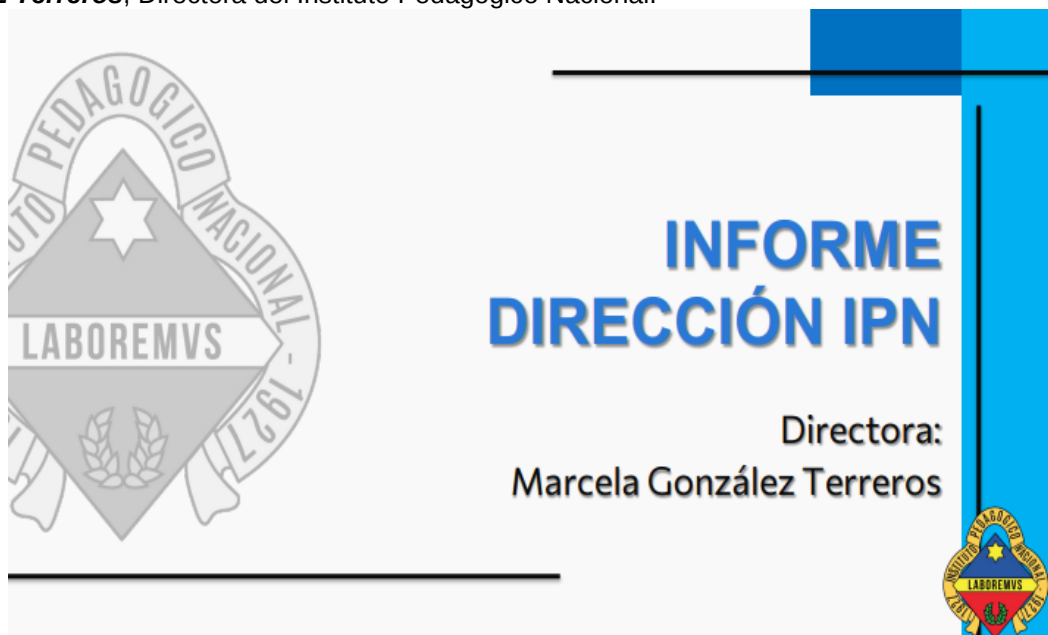
Invitadas: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, y Gina Paola Zambrano, Subdirectora de Personal.

c). *Presentación Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037* Invitada: Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

d). *Presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.*

2. IPN – Informe ejecutivo Instituto Pedagógico Nacional.	Tiempo 00:12:42-01:44:33
--	---

Se llevó a cabo el informe ejecutivo con el balance del Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de **Marcela González Terreros**, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.



Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe ejecutivo con el balance del Instituto Pedagógico Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe ejecutivo con el balance del Instituto Pedagógico Nacional.

3. VAC – Estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.	Tiempo 01:44:34-02:44:18
--	---

Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**, y **Carol Natalia Morales**, funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación del 7 de noviembre de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de aprobación estudio, consideración y aprobación proyecto de Acuerdo **“Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RV: Propuesta calendario académico 2026

Desde VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Fecha Vie 07/11/2025 11:33

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>

CC VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

 1 archivo adjunto (67 KB)

PROYECCIÓN CALENDARIO ACADÉMICO PREGRADO 2026_V1 (1).docx

Estimada **Doctora Gina**,

Reciba un cordial y atento saludo, augurando éxito en las importantes actividades que lidera,

De manera atenta, y por indicación del Vicerrector Académico, Profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, me permito remitir adjunto el Proyecto de Calendario Académico para el año 2026, el cual ha sido previamente socializado y revisado, en este momento incorpora las observaciones y sugerencias recogidas de las Decanas y los Decanos de las diferentes Facultades.

Lo anterior para ser tratado en la siguiente sesión del Consejo Académico.

Agradezco su valiosa gestión y quedo atenta a lo que se requiera.

Con toda atención.

Lic. Ana Lucía Rodríguez Contreras

Vicerrectoría Académica

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del **“Calendario Académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2026”**, la cual fue construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza** y **Carol Natalia Morales**, funcionaria de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2026 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2026 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**, por parte del cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”. Para el efecto se expedirá el correspondiente acto administrativo.

Respecto a lo anterior, se informó que, la administración de la Universidad se comprometió, durante la mesa de negociación con ASPU, a revisar la posibilidad de establecer una semana de receso en octubre para los profesores. Esta propuesta busca implementar un modelo similar al que ya disfrutaban los docentes de básica y media del Instituto Pedagógico Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico solicitó a las Oficinas de Desarrollo y Planeación, Jurídica y la Subdirección de Personal que presenten un concepto presupuestal, financiero y jurídico detallado sobre la propuesta de establecer una semana de receso en octubre para los profesores de la Universidad —similar a la que tienen los docentes del Instituto Pedagógico Nacional—, aclarando que esta solicitud de conceptos técnicos no implica la adopción inmediata de dicha medida por parte de la administración.

4. Presentación Informes:

a). Socialización rutas de atención para urgencias psicológicas. Invitados: Paula Adriana Ruiz Trujillo, Gestora (GOAE) y David Hernando Martínez, Coordinador Equipo de trabajo (SST).

Tiempo
02:44:20-03:54:41

Se contó con la participación de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Gestora del GOAE, **Hernán David Martínez**, Coordinador Equipo de trabajo SST, y **María Margarita Quintero Roessel**, profesional del Equipo de trabajo SST.

Se llevó a cabo la presentación de la socialización rutas de atención para urgencias psicológicas, a cargo de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Gestora del GOAE.

Se llevó a cabo la presentación de la socialización rutas y uso del servicio de asistencia y acompañamiento psicosocial, a cargo de **Hernán David Martínez**, Coordinador Equipo de trabajo SST, y **María Margarita Quintero Roessel**, profesional del Equipo de trabajo SST.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la Socialización rutas de atención para urgencias psicológicas.

Se recogieron las propuestas y estrategias expuestas por parte del cuerpo colegiado, con el fin de enriquecer las acciones que realiza la Subdirección de Bienestar Universitario en conjunto con el Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), frente a la salud mental, y rutas de atención para urgencias psicológicas enfocadas a los profesores.

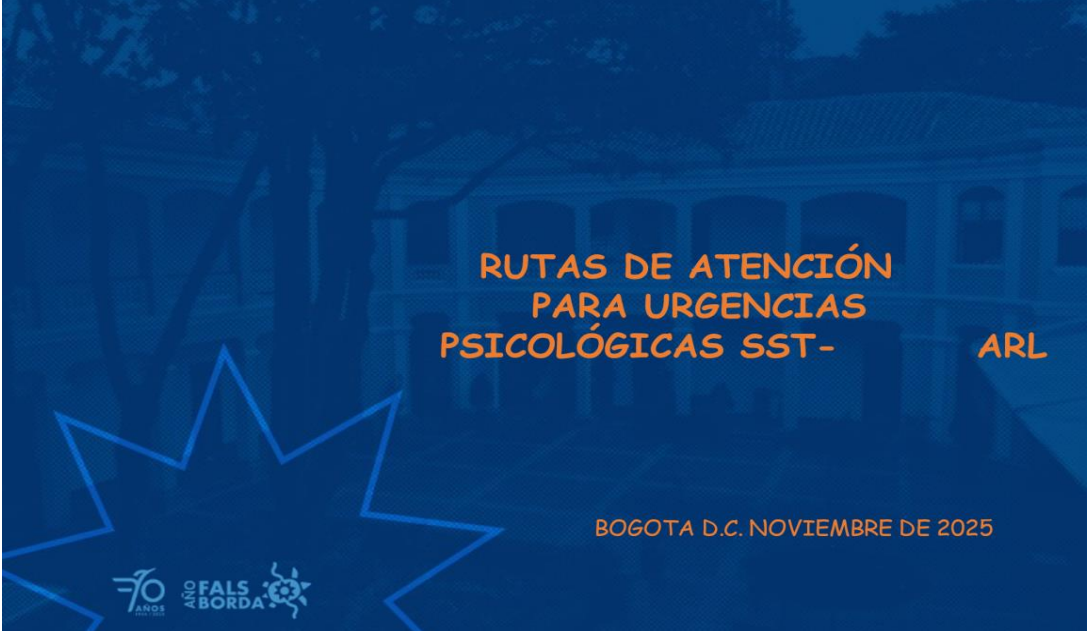
Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó incluir horas específicas en los planes de trabajo de los profesores, designando **uno por programa** con el perfil requerido, para garantizar su asistencia a capacitaciones sobre **salud mental y rutas de atención para urgencias psicológicas** enfocadas en el cuerpo docente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

SALUD MENTAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Marco Normativo Nacional
2. Resolución 0185 de 2024
3. Servicios del GOAE: Atención individual y grupal
4. Rutas de atención en crisis e identificación de riesgo suicida





RUTAS DE ATENCIÓN PARA URGENCIAS PSICOLÓGICAS SST- ARL

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2025



A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la socialización rutas de atención para urgencias psicológicas.

4. Presentación Informes:

b). Metodología - Reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

Tiempo
03:54:44-04:49:04

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Subdirectora de Personal, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Que, mediante comunicación del 6 de noviembre de 2025, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para conocimiento del Consejo Académico la **Metodología** - Reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo la presentación de la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la definición de las preguntas orientadoras y el instrumento, con el ánimo de alinear el presupuesto con los requerimientos académicos, para trabajar en la base y los techos de vinculaciones teniendo en consideración las necesidades que giran alrededor de la investigación, la extensión y gestión social.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.*

4. Presentación Informe:

c). Presentación Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037

Tiempo
04:49:21-05:39:07

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Erika Johanna Cortes Ospina**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que, mediante comunicado del 6 de noviembre de 2025, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para conocimiento del Consejo Académico la Presentación Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Solicitud inclusión agenda - aprobación RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2027–2037

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 06/11/2025 21:30

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; DISNEY BARRAGAN CORDERO <dbarragan@pedagogica.edu.co>; ERIKA JOHANNA CORTES OSPINA <ejcorteso@upn.edu.co>; LAURA CAMILA LARA LOPEZ <ldlara@pedagogica.edu.co>; IVAN CAMILO AGUILAR RESTREPO <icaguilarr@upn.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (512 KB)

Anexo_Plan de Trabajo Detallado PDI (4).xlsx; RUTA_Metodologica_PDI_2027-2037 (3).pdf;

Cordial saludo, estimados miembros del Consejo Académico:

En seguimiento a la presentación de los avances en la definición de la ruta metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037, y en coherencia con el procedimiento institucional PRO-PES-001 “Formulación del Plan de Desarrollo Institucional”, remitimos para su análisis y aprobación la propuesta metodológica y conceptual que orientará la construcción del nuevo PDI, el cual definirá la ruta de acción para los próximos diez años.

Agradecemos la revisión y comentarios que los consejeros consideren pertinentes, así como la programación de la citación necesaria para la sustentación de los documentos adjuntos.

De igual manera, solicitamos que en esta sesión se disponga de un espacio para realizar una breve presentación sobre las actividades próximas a desarrollar y el rol fundamental de cada uno de los actores involucrados.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Se llevó a cabo la presentación de la Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037, a cargo de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Erika Johanna Cortes Ospina**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

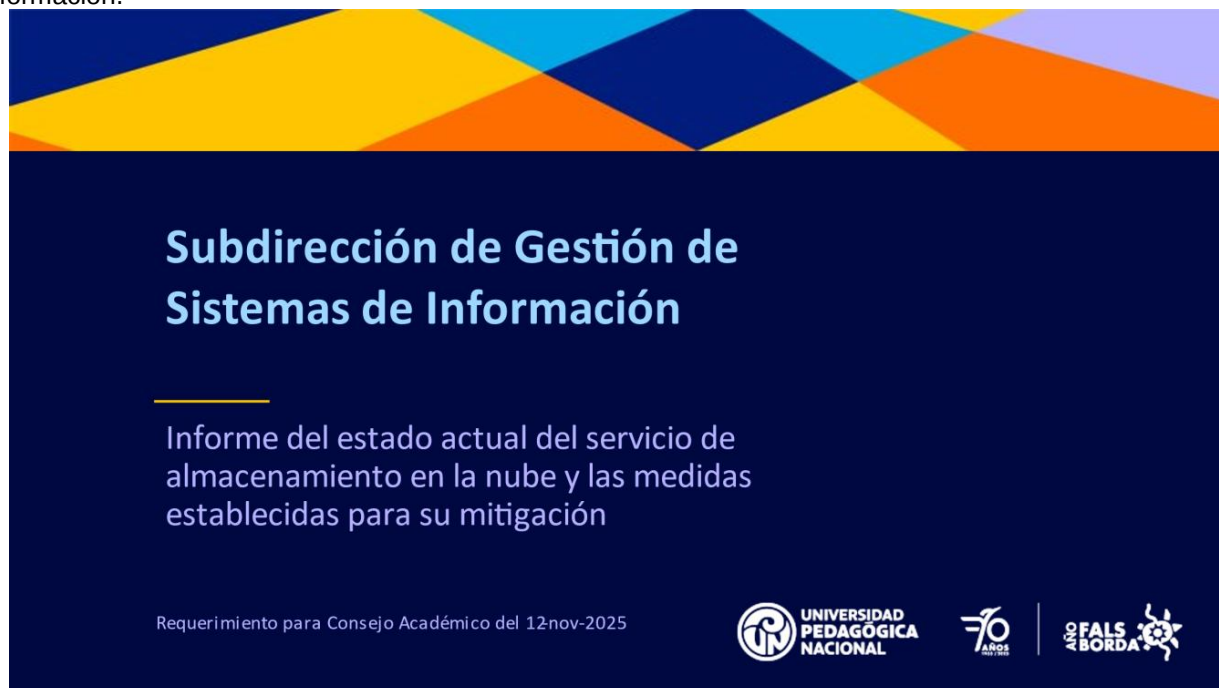
El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037.

4. Presentación informe:

d). Presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.

Tiempo
05:39:09-06:10:07

Se contó con la participación de: **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.



Se llevó a cabo la presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación, a cargo de **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

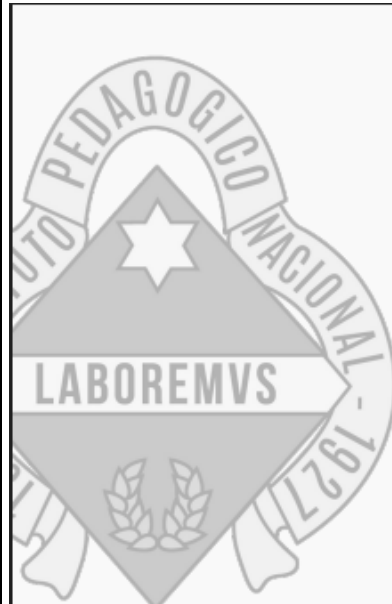
Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2



INFORME DIRECCIÓN IPN

Directora:
Marcela González Terreros



* Liderar los procesos educativos de NNAJA sin distinción, económica, social, cognitiva, cultural, étnica, sexual, ética, comunicativa y afectiva.

Por ello es el centro de:
innovación, investigación y formación de maestros de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de construir sujetos críticos, autónomos, ético-políticos, diversos, con sentido social, que contribuyan a la comprensión y transformación de la realidad (desde la dimensión humana, artística y científica), y a la consolidación de una comunidad en paz”

(PEI, Instituto Pedagógico Nacional, 2019).




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023







Reconocimiento de Buena Práctica Pedagógica

- Foro Institucional de educación IPN
- Foro Local de educación / Usaqué
- Foro Distrital de educación SED
- Foro Educativo Nacional – MEN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023







Manual de convivencia 2025

- Enfoque de Derechos
- Enfoque de inclusión y diversidad
- Enfoque atención a la primera infancia
- Enfoque de género
- Enfoque restaurativo
- Enfoque vivir con otros: Alteridad y hospitalidad



IPN

Territorio libre de vapeadores.
Territorio seguro
Territorio libre de acoso escolar,
Territorio libre de violencias: sexual,
xenofobia, homofobia, VBG

¿ uso móviles?



**Reconocimientos
y
distinciones 2025**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

BUENA PRÁCTICA

Se entiende una buena práctica como:

*Saber hacer concreto, sistemático y transformador, representado en prácticas y/o experiencias pedagógicas.

*Proyectos liderados por docentes, docentes orientadores y/o directivos docentes, en cuyo diseño la premisa central es mejorar, fortalecer, potenciar los aprendizajes de las y los estudiantes.

*Que este fundamentada, con resultados sostenidos en el tiempo, documentación, reconocimiento e incidencia en lo particular y colectivo, puede ser un referente para otras comunidades educativas e instituciones aliadas del sector.

(SED, 2025).



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Olimpiadas filosóficas – Reto ARPED



Equipo IPN III Olimpiada de Filosofía, campeón modalidad debate, sub campeón modalidad lógica, y sub campeones de las Olimpiadas.



DEPORTES



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	campeona distrital general por equipos Sub campeona distrital prueba de suelo Sub campeona distrital prueba de salto Campeona distrital general por equipos Campeona distrital general por equipos Campeona distrital general por equipos Tercer puesto prueba de suelo Campeon distrital en pruebas combinadas (Tetration) categoría U10	JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE GIMNASIA ARTÍSTICA FASE DISTRITAL IDRD Juegos Intercolegiados de atletismo Fase Distrital IDRD
Atletismo	CAMPEON	COPA CONDOR
VOLEIBOL MASCULINO	CAMPEON	TORNEO INTERCLUBES SUPERNOVA
VOLEIBOL MASCULINO	CAMPEON	TORNEO INTERCOLEGIADO DISTRITAL
VOLEIBOL MASCULINO	CAMPEÓN	LICEO HERMANO MIGUEL DE LA SALLE
VOLEIBOL MASCULINO	TERCER LUGAR	TORNEO TIVA 2025
VOLEIBOL MASCULINO	SUBCAMPEON	TORNEO INTERCLUBES CHIA
VOLEIBOL MASCULINO	CAMPEON	COPA CONDOR
EXAGONAL MARYMOON	CAMPEON	EXAGONAL MARYMOON
COPA IPN 98 AÑOS INFANTIL	CAMPEON	COPA IPN 98 AÑOS INFANTIL
COPA CONDOR CNG MAYORES	CAMPEON	COPA CONDOR CNG MAYORES
TRIDUO LASALLISTA	CAMPEON	TRIDUO LASALLISTA
COPA CONDOR CNG JUVENIL	CAMPEON	COPA CONDOR CNG JUVENIL
COPA IPN 98 AÑOS MENORES	CAMPEON	COPA IPN 98 AÑOS MENORES
COPA BETHLEMITAS MINI	CAMPEON	COPA BETHLEMITAS MINI
TIVA REPUBLICA DOMINICANA MENORES E INFANTIL	4º PUESTO	TIVA REPUBLICA DOMINICANA MENORES E INFANTIL
TORNEO INTERCOLEGIADO FASE DISTRITAL JUVENIL	CAMPEON	TORNEO INTERCOLEGIADO FASE DISTRITAL JUVENIL
BALONCESTO	CAMPEON	TRIDUO LA SALLE
BALONCESTO	SUBCAMPEON	TRIDUO LA SALLE
BALONCESTO	TERCER PUESTO	COLEGIO SANTA CLARA

Ultimate frisbee	Campeón Nacional Selección Bogotá
Ultimate frisbee	Sub Campeón Nacional Selección Bogotá (Capitan) Tercer Puesto Distrital Categoría Junior Campeón Distrital Categoría Open Campeón Nacional Categoría Open
VOLEIBOL FEMENINO	CAPEONA CON LA SELECCION BOGOTA EN EL INTERLIGAS DE VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA MENORES
Hockey sobre hielo y en línea	1. Participacion en Curso. 2. Participacion en el American Latam Spring Classic en La Vegas Nevada EEUU. 3. CAMPEONA CON LIGA DE HOCKEY BOGOTA
natación	
BMX	5 lugar 3 puesto
FUTBOL	
Ultimate frisbee	Campeón Nacional Selección Bogotá
NATACIÓN	
Ultimate frisbee	Sub Campeón Nacional Selección Bogotá
BALONCESTO	
BALONCESTO	
taekwondo	

ALTO RENDIMIENTO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



PRIMER CURSO: BÁSICO DE MADERA I

Formación complementaria integral basada en competencias laborales, capacitados para responder a las demandas de los sectores productivos con calidad, pertinencia y eficiencia.

Duración 40 horas

El curso se centra en el fortalecimiento de la autonomía, para garantizar la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas. Estimular el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales, integrados en ambientes abiertos y que recrean el contexto productivo, para vincular el aprendizaje con la realidad cotidiana y el desarrollo de las habilidades.



Articulación con el SENA – Comunidad 7 SAIO

Aprendizajes

Funcionales, adquiridos en los diferentes niveles

Practica al interior de los talleres de acuerdo a las habilidades de cada estudiante.

Fomento ed. trabajo

Contribución al desarrollo de habilidades sociales, laborales y ocupacionales.



Perfil Estudiante

Contribuir a un perfil de estudiante con autonomía, independencia y seguro de sí mismo.

Aprendizaje Significativo

Estudiantes sean agentes activos y participativos de su proceso de aprendizaje



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Feria laboral Sección de aprendizajes inclusivos y ocupacionales



- Feria laboral **“Nuestras Manos También Producen”**, organizada por todos los integrantes de la Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales (Comunidad 7).
- Taller de Braille (Licenciatura en filosofía)
- Taller de Lengua de señas (Manos y pensamiento)
- Acuerdo de inclusión y diversidad del IPN
- Docentes de apoyo: construcción, firma e implementación de PIAR y PIF
- (Planes individuales de ajustes razonables – neuro divergentes)
- (PIF – Plan individual de flexibilización para estudiantes con talentos)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Relaciones interinstitucionales



Colegio sello PASCH- implica formación 3 años de alemán en el IPN

Movilidad estudiantil

Financiación/ subsidio de examen

Dotación textos/ inmobiliario básico.

Estado: 18 estudiantes certificados A1 y A2

MCE Referencias para lenguas extranjeras.

Corporación Ana Frank



Acompañamiento pedagógico con estudiantes interesados.

Movilidad de 2 estudiantes y maestra Amsterdam.

Movilidad 2 estudiantes y maestra Argentina.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Escuela Normal Salvador Varela Juchipila México



Cuatro intercambios pedagógicos
de reconocimiento de experiencia.
Estudiantes perfil pedagógico
10 días

12 estudiantes y 2 maestros
acompañantes.

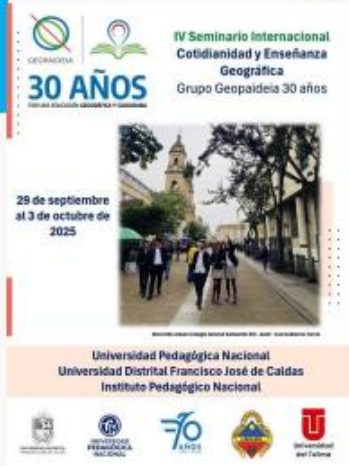
Instituto Federal Rio do Norte



Aprendizaje de portugués/ estudiantes
del IPN
Movilidad internacional estudiantes del
Instituto
2 Visitas de maestras y estudiantes del
Instituto al IPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ARTICULACIONES



LICENCIATURA BIOLOGIA
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
LICENCIATURA EN FILOSOFIA
LICENCIATURA MATEMÁTICAS



PRÁCTICAS

Licenciatura Artes

Licenciatura en música, Artes Escénicas, Artes visuales

Facultad Ciencia y tecnología

Licenciaturas: Tecnología, Química, Física, Electrónica, Diseño, biología, Ciencias Naturales

Facultad de Humanidades

Licenciatura Ciencias Sociales, Español e inglés, español y lenguas extranjeras

Facultad Educación

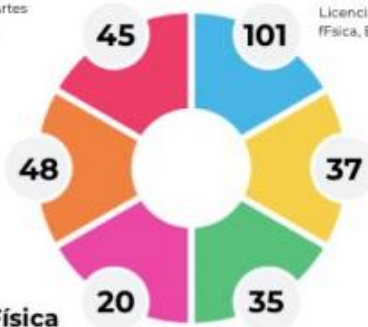
Licenciatura en Pedagogía, Educación infantil, Ed Especial y Ed comunitaria

Facultad Ed Física

Licenciatura en recreación, Ed. Física y Deportes

Otras IES

Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Universidad del Bosque, Universidad Distrital



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





Agenda Noviembre - Diciembre

04 Encuentro de Literatura, Astronomía y Física

07 Salida Pedagógica Chocontá - Año Fals Borda (1001)

07 Acción de Gracias - Grado 5°

10-14 Socialización Énfasis Cultura Artística

10-14 Socialización Proyectos de Aula - Preescolar y Primaria

12 Christmas Show

14 Clausura Juegos Deportivos 2025

Cierre Académico

Grado 11°

06/nov Último día de clases

07/nov Precomisión de cierre

10-12/nov Asesorías y Pruebas de Suficiencia

03/dic Reunión de Familias

04/dic Ensayo Graduación UPN

05/dic Grados Prom 2025

Comunidades 1 a 7 y Grado 10°

14/nov Último día de clases

18-19/nov Precomisiones

20-24/nov Asesorías y Pruebas de Suficiencia

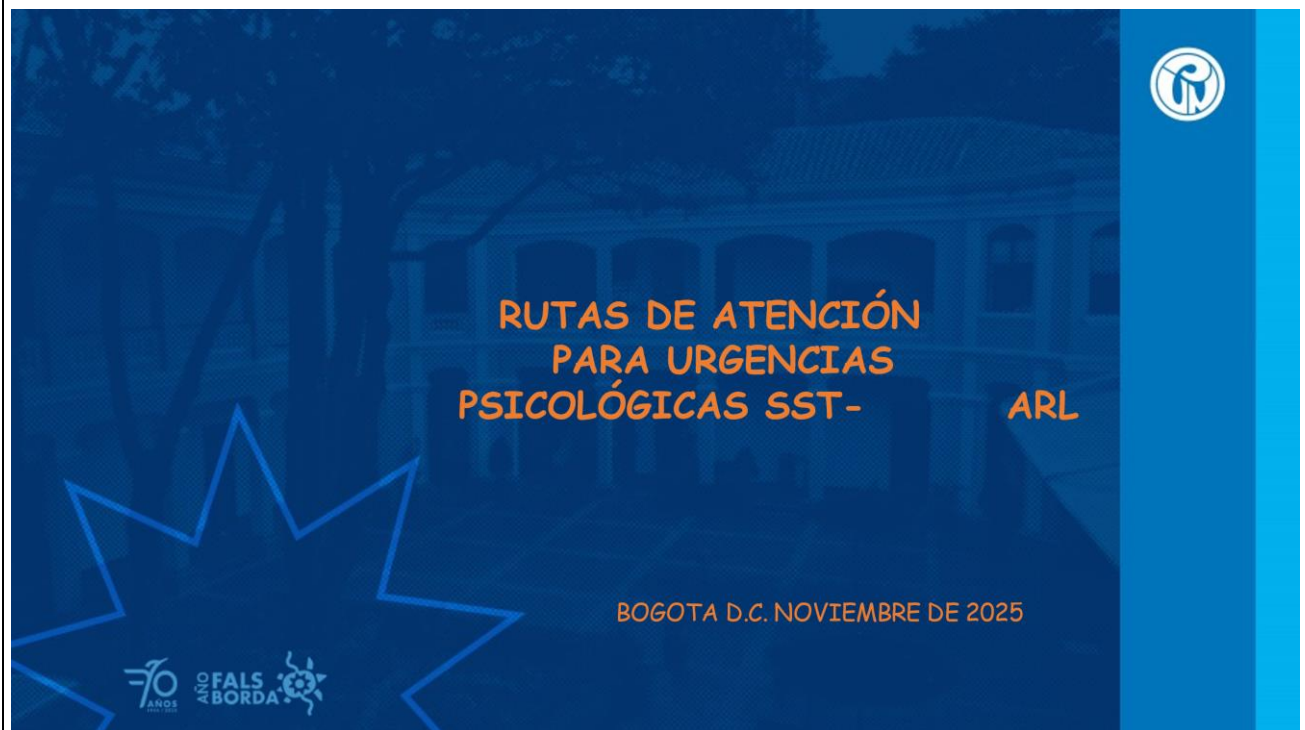
03/dic Clausuras 2025

GRACIAS



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




La Subdirección de Personal y SST

Invitación al uso del servicio de asistencia y acompañamiento psicosocial - SST

Se informa a docentes, trabajadores, funcionarios, estudiantes en práctica y contratistas:

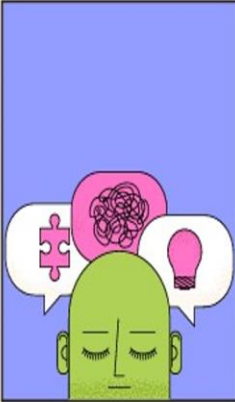
En el marco de la intervención del programa de Riesgo Psicosocial, adelantado por el Grupo Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), les extendemos una cordial invitación a activar o hacer uso del servicio de asistencia y acompañamiento psicosocial SST.

Este servicio ofrece un espacio de apoyo confidencial que brinda herramientas de afrontamiento, activa rutas de atención y orienta la toma de decisiones a nivel directivo, con el propósito de mitigar las crisis emocionales derivadas de diversas situaciones o factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Programa y solicita orientación psicológica con:
Dra. Margarita Quintero
psicosocialsst@upn.edu.co




RIESGO PSICOSOCIAL



La Subdirección de Personal - Seguridad y salud en el trabajo (SST), invita a docentes, trabajadores oficiales, funcionarios de carrera administrativa, supernumerarios y contratistas a participar de las actividades orientadas a la promoción de la salud mental, prevención e intervención de los riesgos psicosociales, a través de la siguiente estrategia:

+ SALUD MENTAL - RIESGO PSICOSOCIAL ≥ GESTIÓN DEL ESTRÉS

01 ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO: EN INSTALACIÓN

Noa complice informantes que, con el apoyo de la ARL Positiva, la Universidad Pedagógica Nacional pone a disposición de la comunidad universitaria el servicio de atención psicológica, con el propósito de brindar orientación y bienestar emocional en cada una de las instalaciones, frente a temas relacionados con el riesgo psicosocial.

02 INCLUSIÓN AL SVE-RP

La profesional en psicología sepondrá en contacto con las personas y grupos que obtuvieron como resultado 'alto' y 'muy alto' en la Batalla de riesgo psicosocial, para adelantando acciones de intervención. Al mismo, con quienes presentan enfermedades de base o condiciones de salud que generan una respuesta significativa de angustia o temor.

03 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SU INSTALACIÓN

En pro de la salud mental, nuestra profesional en psicología estará visitando su instalación con el fin de fortalecer las relaciones sociales en el trabajo, la prevención de conductas de acoso laboral, estilos de vida saludable, gestión de emociones, manejo de la ansiedad y estrés.

04 COACHING INSTITUCIONAL

Dirigida a directivos, coordinadores y líderes para brindar herramientas que permitan fortalecer las habilidades de liderazgo e impactar en el factor de riesgo psicosocial.

05 ASESORIA AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

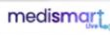
Fortalecer la competencia de los miembros del comité y facilitar el trámite de quejas asociadas a conductas de acoso o maltrato laboral.

Para mayor información escribe al correo: psicosocialsst@upn.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


Pasos para recibir atención prioritaria


Orientación psicológica 24/7
SERVICIO GRATIS E ILIMITADO
 Ingresa escaneando el siguiente código QR


 Ó escanea este código QR y sigue los pasos


 escanea este código QR y sigue los pasos


70 años
AÑO FALSABORDA


Porque pensamos en tu salud y bienestar mental
Presentamos:
POSITIVA TE CUIDA EN...
El entorno laboral


Porque sabemos que la salud mental es esencial, presentamos:
Positivamente a tu lado
 El programa en el que tendrás el apoyo necesario para cuidar de tu bienestar emocional y mental. Un equipo de profesionales altamente calificados estará disponible para escucharte, apoyarte y guiarte. Encontrarás servicios como:
Orientación Psicológica (24/7)
Orientación psicológica Agendable
Recuerda, debes contar con:
 Un dispositivo con conexión a internet estable, activación de cámara, micrófono y audio.


 Sigue estos 3 pasos
 Ingresa a:
<https://positivamente.positiva.gov.co>
 o escanea este código QR


 Accede a tu cuenta con:
 Tipo de documento
 Número de documento


 Accede a atención Prioritaria 24/7 de Psicología General cuando necesites servicio de emergencia


 Recuerda que puedes confirmar, cancelar y reprogramar tus citas en la plataforma a un día de distancia


POSITIVA TE CUIDA


<https://positivamente.positiva.gov.co>
El ecosistema digital, aliado para fortalecer la salud y bienestar psicosocial de nuestros asegurados.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023






Mindfulness Meditación

REDUCE EL ESTRÉS | MEJORA EL BIENESTAR

Descubre los beneficios del Mindfulness y la meditación para reducir el estrés y mejorar tu bienestar general. Realizar una práctica regular puede ayudarte a encontrar calma y claridad mental en tu día a día.

AGENDA UNA SESIÓN HOY MISMO



Práctica regular: Dedica un tiempo específico cada día para practicar mindfulness, ya sea a través de la meditación formal, la atención plena en actividades cotidianas o ejercicios de respiración consciente.



Atención plena en la respiración: Centra tu atención en la sensación de tu respiración, sintiendo cómo entra y sale el aire de tu cuerpo. Si te distraes, simplemente vuelve suavemente tu atención a la respiración.



Práctica de la gratitud: Toma tiempo cada día para reflexionar sobre las cosas por las que estás agradecido. Esto puede ayudarte a cultivar una actitud de aprecio hacia la vida.





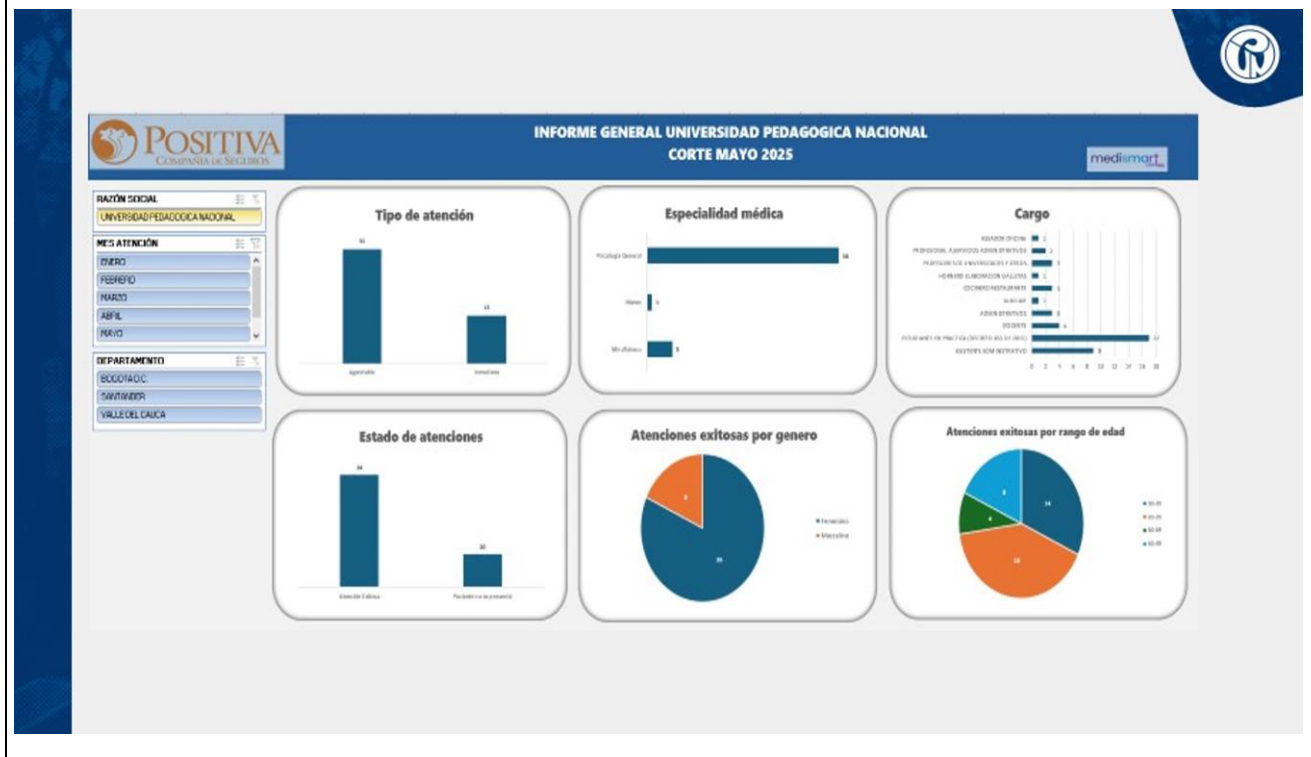

El poder transformador del Pilates

Fortalece tu cuerpo, calma tu mente y alcanza tu máximo potencial con nuestras clases de Pilates.

MÚLTIPLES BENEFICIOS

- Mejora la flexibilidad.
- Mejora la alineación corporal.
- Aumenta la fuerza muscular y la resistencia.
- Reduce el estrés.
- Aumenta la sensación de bienestar.
- Ayuda a prevenir lesiones.
- Tonifica los músculos.
- Mejora la coordinación.

AGENDA UNA CITA



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Informe de Acompañamientos o seguimientos Psicosociales

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS
CINNET	2
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	12
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUSICAL	2
DEPARTAMENTO DE LENGUAS	2
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	1
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA	1
DEPARTAMENTO DE QUIMICA	2
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	1
DEPARTAMENTO POSGRADO	1
DTO MATEMÁTICAS	1
FACULTAD DE BELLAS ARTES	1
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	2
FACULTAD DE EDUCACION	1
FACULTAD DE EDUCACION FISICA	13
GRUPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2
GRUPO DE COMUNICACIONES	1
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	1
INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL	27
OFICINA JURIDICA	1
SBU	1
SBU-PROGRAMA DE SALUD	7
SECCIONAL DE EDUCACION INICIAL	1
SUBDIRECCION ASESORIAS Y EXTENSION	10
SUBDIRECCION BIBLIOTECA Y RECUR BIBLIOGRAFICOS	1
SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	1
SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO- RESTAURANTE	1
SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO- SALUD	1
SUBDIRECCION DE BIENESTAR	1
PROGRAMA DE SALUD	1
SUBDIRECCION DE PERSONAL	3
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1
UNIDAD ACADEMICA ESPECIAL IPN	1
	103

MODALIDAD DE ATENCIÓN	Cantidad
PRESENCIAL	89
REMOTA	10
VIRTUAL	4
Suma total	103

Sede	Cantidad
CAMPUS 72	44
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	18
IPN	27
SEI	1
VALMARIA	13
Suma total	103






-  **Universidad Pedagógica Nacional Institucional**
-  **upedagogicanacional**
-  **@comunidadUPN**
-  **upedagogicanacional**
-  **@upnoficial**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

SALUD MENTAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Marco Normativo Nacional
2. Resolución 0185 de 2024
3. Servicios del GOAE: Atención individual y grupal
4. Rutas de atención en crisis e identificación de riesgo suicida



CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN IES

TENER EN CUENTA EL TIEMPO
DIA HORA MIN SEG
00 00:08:54

Las acciones se desarrollan conforme a lo establecido en el Decreto 1295 de 2010 y las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN). *Lineamientos de Bienestar Universitario para las Instituciones de Educación Superior* (2018). Bogotá D.C., Dirección de Fomento de la Educación Superior. (Documento técnico disponible en el portal del MEN).

Actividades de promoción y prevención

Se brindan **orientaciones psicosociales individuales** de corta duración, centradas en la escucha activa y el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento



Talleres para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo del estrés, fortalecimiento de redes de apoyo, autocuidado, etc.



Fortalecimiento de factores protectores y reducción de factores de riesgo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DIA	HORA	MIN	SEG
00	00	07	11

Identificación y canalización:
reportes a SSD

TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DIA	HORA	MIN	SEG
00	00	06	53

OBJETO

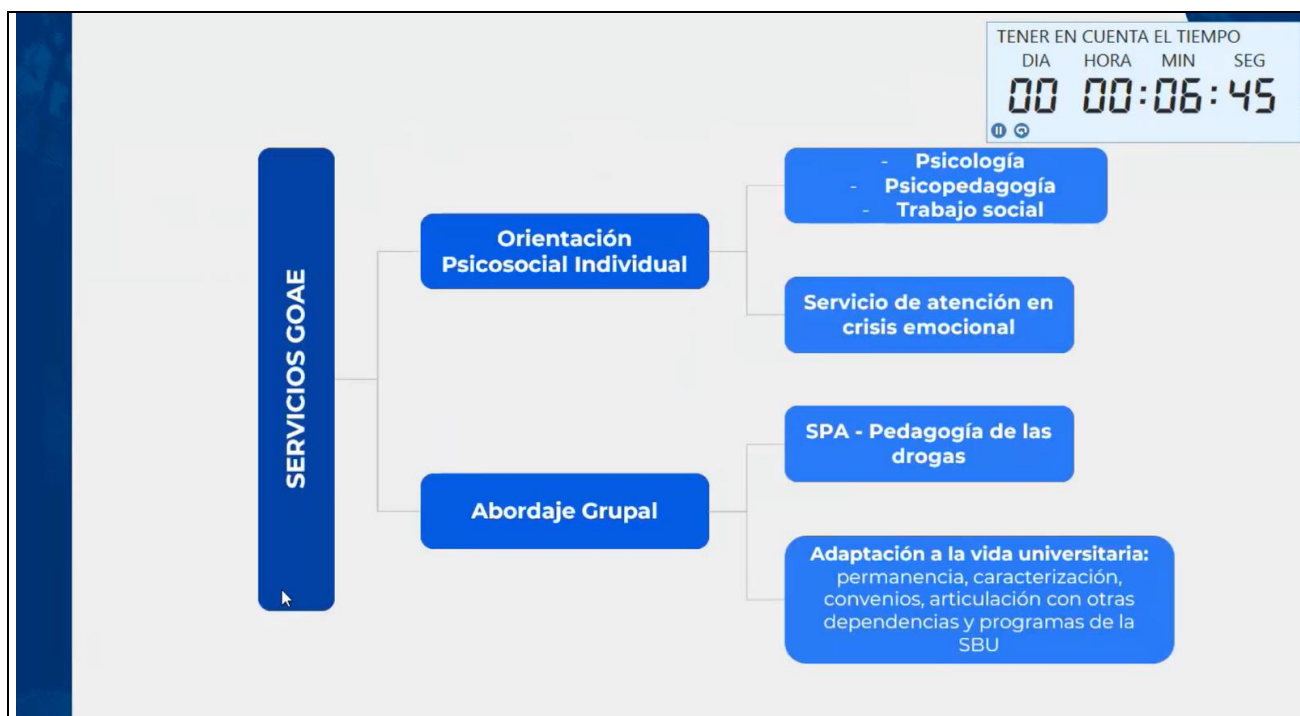
Liderar el **diseño, implementación y evaluación** de proyectos y estrategias dirigidas a **identificar, fortalecer y atender las realidades de carácter psicosocial y psicopedagógico** asociadas al bienestar, la permanencia estudiantil y la prevención de la deserción.

Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil

Resolución 0185 del 05 de Marzo de 2024

Promoción, prevención y mitigación de factores de riesgo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

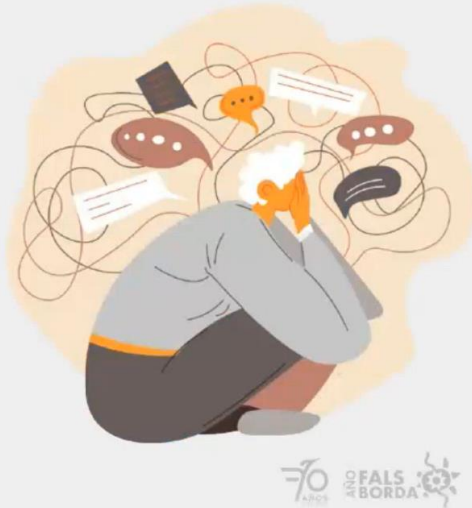


TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DÍA	HORA	MIN	SEG
00	00	05	57

Crisis emocional

Es un estado temporal de **desequilibrio** emocional y psicológico que aparece cuando una persona enfrenta una situación significativa, inesperada o difícil de manejar, que **supera sus recursos habituales de afrontamiento.**







PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ¿Cuál es su objetivo?

- Disminuir el impacto emocional inmediato de la crisis.
- Promover que la persona pueda retornar a la calma, se encuentre segura y protegida.
- Ofrecer escucha y apoyo para que no se sienta sola.
- Conectar con recursos de afrontamiento disponibles, internos y externos, para ir recobrando el equilibrio.

TENER EN CUENTA EL TIEMPO
DÍA HORA MIN SEG
00 00:00:25



Principios fundamentales para los Primeros Auxilios Emocionales:

Dignidad y respeto: Reconocer a la persona en crisis como sujeto de derechos.

Voluntariedad y autodeterminación: La persona en crisis tiene derecho a decidir si quiere o no recibir ayuda.

Confidencialidad: Proteger y salvaguardar la información de la persona, reconociendo y notificando a la persona de los límites de la confidencialidad.

Enfoque interseccional: Atender a la diversidad de género, sexo, edad, orientación sexual, raza y condiciones socioculturales de la persona que acompañamos.

TENER EN CUENTA EL TIEMPO
DÍA HORA MIN SEG
00 00:14:48



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES

TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DÍA	HORA	MIN	SEG
00	00	14	00



→ **A**cercarse y asegurar



→ **B**rinkar escucha y apoyo



→ **C**ategorización



→ **D**ar información y derivar

TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DÍA	HORA	MIN	SEG
00	00	13	15

ACLARACIONES IMPORTANTES

En el marco de la vigilancia en Salud mental junto con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el servicio de Orientación psicológico universitario, es importante distinguir para orientar una respuesta proporcional al nivel de riesgo y proceder con la respectiva derivación:

IDEAS DE MUERTE

Corresponde a pensamientos ocasionales, inconcretos o inespecíficos sobre la muerte como reflexión hacia la situación hipotética de la no existencia. No necesariamente incluye intención, planificación o un deseo activo de acabar con la vida.

IDEACIÓN SUICIDA

Implica la presencia de pensamientos específicos, recurrentes y autodestructivos de quitarse la vida. Puede depender desde considerar el suicidio como opción hasta planificar cómo, cuándo y con qué medios hacerlo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

SEGUIMIENTO

El seguimiento evita que la persona quede en
aumenta la confianza en los recursos de afrontamiento.

TENER EN CUENTA EL TIEMPO

DÍA HORA MIN SEG
00 00:11:45

Mantén contacto breve y genuino → un saludo o una pregunta sencilla
EVITA ENTRAR EN DETALLE O PEDIR QUE REVIVA LO SUCEDIDO.



Activa y articula apoyos y rutas para no cargar solo con la situación: puedes seguir al tanto de lo que vive el estudiante pero **NO ERES EL ÚNICO SOSTÉN.**

El seguimiento no es eterno. Cuando la persona está más estable, puedes ir reduciendo la frecuencia, agradeciendo su confianza y recordándole que siempre puede acudir a ti o a la red de apoyo institucional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)
2027–2037

Octubre de 2025

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco normativo y conceptual.....	4
3. Principios orientadores y enfoques.....	4
4. Planeación con enfoque de gestión por resultados	4
5. Componentes conceptuales	5
6. Objetivo de la Guía.....	6
7. Metodología participativa	6
7.2 Estrategia de Participación	8
8. Etapas del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional.....	9
8.1 Etapa 1. Preparación y alistamiento (Marzo – Noviembre 2025)	9
8.1.1 Actores involucrados.....	10
8.1.2 Actividades a desarrollar	10
8.2 Etapa 2. Diagnóstico institucional (noviembre del 2025 – a marzo de 2026).....	11
8.2.1 Actores Involucrados.....	11
8.2.2 Actividades a desarrollar	11
8.3 Etapa 3. Direccionamiento estratégico (Abril 2026 – junio 2026)	13
8.3.1 Acciones a desarrollar:	13
8.3.2 Actores Involucrados.....	15
8.4 Etapa 4. Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (julio 2026– Agosto 2026).....	15
8.4.1 Actores Involucrados.....	15
8.4.2 Actividades a desarrollar	15
8.5 Etapa 5. Validación (septiembre 2026)	16
8.5.1 Actores Involucrados.....	16
8.6 Etapa 6. Adopción	17
8.6.1 Actores Involucrados	17
8.7 Etapa 7 Implementación y seguimiento (2027–2037).....	17
8.7.1 Actividades a desarrollar	17
9. Cronograma general	18
10. Instancias de Coordinación y Seguimiento del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027-2037	18
10.1. Equipo Redactor desinado por el Rector	18
10.2 Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación.....	19

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

10.3 Mecanismo de articulación y coordinación entre las instancias	20
11. Plan de trabajo detallado.....	20

1. Introducción

El Plan Desarrollo Institucional (PDI) constituye el principal instrumento de direccionamiento estratégico de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, orientando su desarrollo académico, científico, social y administrativo a largo plazo en un horizonte de 10 años, durante el periodo 2027-2037.

La formulación del PDI constituye uno de los procesos más trascendentales en la gestión universitaria, pues define el rumbo, las prioridades y los compromisos que orientarán el desarrollo de la institución en el largo plazo. Sin embargo, alcanzar una planificación estratégica sólida requiere más que la voluntad de proyectar el futuro: exige un proceso estructurado, participativo y técnicamente fundamentado.

Nuestro Plan de Desarrollo Institucional se formula en un momento especialmente difícil para la educación superior y la formación de maestras y maestros. Varias tendencias globales generan nuevos desafíos para las universidades de nuestro tiempo, situación que exige asumir un horizonte de construcción de proyecto institucional que defienda el carácter público de nuestra universidad, que tenga un enfoque de derechos, que consolide la importancia del pensamiento crítico, que apoye la libertad de cátedra y de investigación, y que forme maestras y maestros con la capacidad pedagógica de aportar a la construcción de una sociedad más justa y en paz.

El plan de desarrollo institucional es una oportunidad para resistir a la crisis civilizatoria en defensa de la humanidad, apostando por pedagogías de la esperanza, lo comunitario y el bien común como proyecto pedagógico a lo largo de la vida en relación con los ecosistemas y los territorios. Es una propuesta no solo con la sociedad en abstracto, sino con movimientos sociales concretos en defensa de la libertad académica y el pensamiento crítico.

En este sentido, contar con un plan de trabajo que oriente la formulación del PDI es fundamental, ya que permite organizar de manera clara las etapas, actividades, responsabilidades y tiempos necesarios para su construcción. Este instrumento metodológico actúa como una hoja de ruta que garantiza coherencia, transparencia y articulación entre los distintos actores universitarios, promoviendo la participación informada y la toma de decisiones basadas en evidencia. El presente documento, elaborado por la oficina de desarrollo y planeación aporta una guía, junto con la matriz del plan de trabajo detallado, que orientaran de manera organizada la formulación del PDI, a través de la ejecución de 6 fases coherentes y articuladas en los que el trabajo y aportes de toda la comunidad universitaria resultan fundamentales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2. Marco normativo y conceptual

La formulación del PDI del periodo 2027-2037 se enmarca en el conjunto de disposiciones legales y políticas nacionales que orientan la educación superior en Colombia, entre ellas: Constitución de 1991, Ley 30 de 1992, Ley 152 de 1994, Decreto 1330 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2021) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También es necesario considerar el procedimiento establecido dentro del proceso de planeación estratégica de la Universidad y que define cada uno de los pasos a seguir en su formulación.

El PDI es el principal instrumento de planeación estratégica de la UPN. Define la orientación, prioridades, objetivos y estrategias que guiarán el desarrollo institucional durante un periodo determinado, en coherencia con su misión, visión, principios y valores.

El PDI constituye una hoja de ruta para el fortalecimiento de la gestión universitaria, la consolidación del proyecto educativo institucional, la calidad académica, la sostenibilidad organizacional y el cumplimiento del compromiso social de la Universidad con la formación de educadores.

3. Principios orientadores y enfoques

Los valores y principios defendidos en las últimas décadas por la UPN buscan pertinencia y calidad en la formación de formadores, en su compromiso con los derechos y la paz, la ética de lo público, la defensa de lo común y la participación como compromiso del gobierno universitario.

La defensa de la universidad pública, de la autonomía universitaria, la garantía plena del derecho a la educación en todas sus dimensiones y, la construcción de un sistema de bienestar con dignidad para todos los actores educativos es apuestas que orientan la elaboración de este PDI.

Desde la afirmación de nuestra identidad como formadora de formadores se promueven pedagogías, investigación y proyección social esperanzadoras y críticas que apuestan por la capacidad emancipadora y de justicia social de la universidad con pertinencia social, territorial e internacional.

Los enfoques de derechos, género y del cuidado son orientadores en la identificación de problemáticas, intereses y formulación de acciones para resolverlos. Permiten identificar, prevenir y transformar las asimetrías que afectan a la comunidad educativa, promoviendo así una universidad más equitativa e incluyente

4. Planeación con enfoque de gestión por resultados

Planeación estratégica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La planeación estratégica universitaria se concibe como un proceso continuo, sistemático y flexible, mediante el cual la institución analiza su entorno, identifica sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y define una dirección estratégica de mediano plazo.

Este enfoque orienta la gestión institucional hacia resultados, promueve la innovación y busca la alineación entre los objetivos estratégicos, los planes operativos y la cultura organizacional.

Planeación participativa

La participación es un principio fundamental del proceso de formulación del PDI. A través de espacios deliberativos, talleres, mesas temáticas y consultas, se busca recoger las percepciones, propuestas y expectativas de la comunidad universitaria, fortaleciendo la legitimidad y el sentido de apropiación del plan.

La participación garantiza que el PDI refleje la diversidad de perspectivas académicas, administrativas y sociales presentes en la Universidad.

El PDI se orientará bajo los principios de la gestión por resultados, lo que implica establecer objetivos claros, metas medibles, indicadores verificables y mecanismos de seguimiento y evaluación. Este enfoque permite asegurar que las acciones emprendidas generen impactos concretos en la calidad institucional y en el cumplimiento de la misión universitaria.

Planeación prospectiva

La formulación del PDI incorporará una mirada prospectiva, orientada a anticipar escenarios y tendencias del contexto educativo, científico y social, con el fin de fortalecer la capacidad de adaptación e innovación de la Universidad frente a los desafíos futuros del país y del sistema de educación superior.

5. Componentes conceptuales

El PDI se estructurará en torno a los siguientes componentes conceptuales, que orientan su contenido y su proceso de formulación:

Diagnóstico institucional: análisis integral de la situación actual de la Universidad en sus dimensiones académica, administrativa, financiera, tecnológica y social.

Visión de desarrollo institucional: proyección de la Universidad a mediano plazo, en coherencia con su identidad, contexto y misión.

Futuro posible: es un conjunto de futuros plausibles que podrían ocurrir, basándose en el análisis de tendencias, señales de cambio y factores de incertidumbre, para guiar la toma de decisiones estratégicas y la planificación.

Ejes estratégicos: campos prioritarios de acción institucional que agrupan los objetivos, ecosistemas, programas y proyectos del plan.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Objetivos y resultados esperados: definiciones claras y medibles de los logros institucionales que se esperan alcanzar.

Programas y proyectos estratégicos: iniciativas concretas que operativizan los objetivos del PDI.

Ecosistemas: En el contexto institucional, los ecosistemas se comprenden como sistemas vivos y entornos de integración que permitirán relacionar de manera dinámica los diferentes procesos, actores y recursos de la universidad son una red de actores y recursos interconectados (como organizaciones, personas, tecnologías y programas) que colaboran para un propósito común.

Mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación: instrumentos que aseguran la gestión efectiva y la retroalimentación continua del plan.

6. Objetivo de la Guía

Definir el plan de trabajo que la Universidad adoptará para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2027-2037, garantizando su coherencia con el marco normativo, la misión universitaria, los enfoques y principios definidos, y las políticas públicas del sector educación.

7. Metodología participativa ¹

El proceso se desarrollará bajo un enfoque participativo, prospectivo y basado en evidencias, estructurado en siete etapas secuenciales con productos verificables y responsables definidos. Igualmente, adopta los enfoques definidos con antelación por el equipo establecido por la rectoría para liderar el proceso, resaltando la importancia de incorporar metodológicamente la estrategia de participación en cada una de las actividades definidas para cada etapa.

- Planeación Prospectiva como enfoque metodológico para la construcción del PDI

Se rescata la importancia y esencia de la participación y la negociación en tanto la planeación es una acción política, por lo tanto, no es neutral, ni un problema técnico de asignación de recursos; sino de cómo materializar sentidos y apuestas. Así que en la elaboración, implementación y evaluación del PDI se pondrán en juego intereses y se gestionan conflictos como desafíos permanentes a la participación y toma argumentada de decisiones.

La planeación en prospectiva estratégica se fundamenta en el trabajo colaborativo y participativo. No responde a la inspiración individual ni a esfuerzos aislados, sino a la construcción colectiva de una visión compartida de los futuros posibles. En este sentido, se convierte en un ejercicio de convergencia entre comunidades académicas, actores institucionales y expertos, comprometidos con el diseño de un proyecto de universidad sostenible y pertinente para el país.

¹ Tomado del documento: HOJA DE RUTA: "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2027-2037"

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La prospectiva parte de las lecciones del pasado y de la comprensión del presente para proyectar el futuro deseado de la UPN. Este enfoque, incluye el análisis de cómo esas condiciones podrían cambiar como resultado de la aplicación de políticas y acciones, anticipando escenarios posibles y orientando la toma de decisiones estratégicas para asegurar que el PDI 2027 se configure como un instrumento de planeación flexible, integral y transformador.

La prospectiva estratégica se desarrolla en por lo menos tres fases complementarias:

1. **Fase exploratoria:** en la que se identifican tendencias, factores de cambio y señales tempranas, con el fin de comprender los retos y oportunidades que enfrenta la universidad en su entorno mediante análisis diagnóstico y construcción de escenarios o ejes estratégicos.
2. **Fase estratégica:** allí se identifican y fundamentan visiones compartidas que orientarán el futuro institucional; y se definen las estrategias, programas y planes para su materialización.
3. **Fase de formalización y comunicación:** en la que se socializan, difunden, validan y aprueban los temas estratégicos y las propuestas de transformación.

Este proceso se apoya en cuatro elementos centrales: anticipación (visualización de cambios y tendencias), apropiación (participación de los actores institucionales y sociales), acción (materialización de las visiones en proyectos concretos) y formación (evaluación y retroalimentación continua).

De esta manera, la prospectiva estratégica se articula como el modelo de planeación que guiará la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional de la UPN, integrando análisis, participación y visión estratégica para construir de manera colectiva, planeada y sistemática el futuro de la universidad.

Considerando estas fases definidas, y con el propósito de avanzar en su efectiva implementación, el presente plan de trabajo desarrolla cada una de ellas, de manera que se pueda ejecutar a través de etapas, con actividades puntuales y tiempos definidos (abordados en el plan de trabajo detallado), de la siguiente manera:



*Fuente: Elaboración propia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7.2 Estrategia de Participación

Entendemos la participación como la posibilidad de involucrar a personas de las diferentes instancias y estamentos de la UPN en las diferentes fases de formulación para orientar el rumbo estratégico de la universidad.

Pensar la participación más allá de la visión de estamentos y/o gremios, sino que, se pueda pensar en torno a problemáticas, ejes estratégicos, programas, proyectos y ecosistemas, busca en un primer momento comprender integralmente esos asuntos complejos que queremos transformar y fomentar la corresponsabilidad, de manera que todos y todas se vean reconocidos en sus necesidades e intereses.

Lo anterior, favorece procesos de comprensión divergentes alrededor de los asuntos estratégicos y la formulación de rutas posibles para su transformación desde el lugar de cada actor educativo, es decir formas de resolución situadas y pertinentes.

La sistematización de las apuestas de las y los participantes orienta la estructura ya mencionada del PDI.

- Alcances del proceso de participación

La diversidad de encuentros que se propiciarán para el ejercicio de la formulación del PDI permitieron identificar, caracterizar, comprender y definir rutas y responsabilidades por eje estratégico.

Así mismo se ampliaron las fuentes de información, los datos y la historicidad de la información para lograr la formulación de proyectos incluyentes y situados con la participación de diversos actores se logró también, ampliar el sentimiento de capacidad estratégica y de responsabilidad de las personas frente a la defensa de la educación superior pública y la gestión universitaria.

- ¿Cómo hacerlo?

El carácter participativo de la estrategia favorece la disposición de encuentros diversos que permitan la circulación de la palabra, de intereses y saberes distintos con sentido comunitario.

- **Jornadas de sensibilización y diagnóstico para suscitar compromisos, identidad y participación.**
 - o Instancias de legitimidad, validación y/o aprobación (escenarios directivos y directivos ampliados) a quienes se enviaron documentos con la síntesis de lo realizado en los encuentros y los acuerdos y compromisos resultantes.
 - o Cartografías sociales alrededor de asuntos identificados en los ejes estratégicos y otros emergentes, que se convirtieron en memorias de las discusiones y propuestas de las y los participantes.
 - o Encuentros con expertos que, a partir de las conversaciones y propuestas realizadas en los grupos, complejizan las miradas y aportan desde sus reflexiones a las rutas de transformación posibles.
 - o Generación de documentos síntesis de los encuentros, y apoyo documental de lecturas de contexto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Orientación en el diseño y formulación de indicadores de proceso y de cumplimiento de metas que permitan concretar las apuestas realizadas.

8. Etapas del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional

Se han definido 7 etapas que tienen como propósito organizar en una secuencia lógica y técnica el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional. Se inicia con una etapa de preparación y alistamiento, luego se propone la elaboración del diagnóstico, seguido por la implementación de la etapa de direccionamiento estratégico, luego la de formulación del Plan de Desarrollo Institucional, y finalizando con las etapas de validación y aprobación. También se propone una fase de implementación y seguimiento para ejecutarse con posterioridad a la aprobación del PDI. En cada fase se define cuáles serán los actores de la Universidad, responsables e involucrados en el ejercicio, especificando su rol y orientando cada ejercicio con una propuesta de actividades a desarrollar.

8.1 Etapa 1. Preparación y alistamiento (Marzo – Noviembre 2025)

El objetivo de esta etapa es garantizar las condiciones técnicas, institucionales y organizativas necesarias para iniciar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2027–2037 de manera participativa, ordenada y articulada con el procedimiento establecido y los avances logrados.

Para la estructuración del PDI se ha definido un liderazgo en la rectoría de la Universidad con el Apoyo de la Oficina de Desarrollo y Planeación, dependencias que han convocado a los actores y estamentos universitarios a través de espacios de diálogo y reflexión sobre principales dificultades y retos que tiene la Universidad y que deberían ser consideradas en el PDI. Si bien estas acciones pueden ser incluidas en el diagnóstico, han servido para divulgar con toda la comunidad universitaria la necesidad e importancia de realizar este proceso de definición del Plan de Desarrollo Institucional y ha permitido identificar de manera preliminar: Los Principios orientadores, los enfoques, y los ejes estratégicos para la construcción del Plan de Desarrollo.

En esta fase se ha avanzado en espacios de diálogo y sensibilización entorno al Plan de Desarrollo institucional, cuyos temas abordados, han sido los siguientes:

- Identificación de retos y expectativas
- Propuesta de principios, enfoques, ejes estratégicos
- Reconocer cómo está funcionando la dependencia en la actualidad.
- Definir retos a corto y mediano plazo
- Identificar: Los conflictos o problemáticas de convivencia en la Universidad, experiencias o prácticas desde el aula para el cuidado y la convivencia, propuestas para la ruta, los escenarios y la metodología de la reforma al reglamento estudiantil. Diagnóstico del IPN – personal administrativo.

En los encuentros enunciados y a partir de los temas abordados y discusiones dadas, se ha definido de manera preliminar los principios orientadores, los enfoques, y los ejes estratégicos para la construcción del



Plan de Desarrollo, contenidos en la ruta metodológica para la construcción del plan 2027-2037, documento que además da línea sobre la estructura propuesta para el PDI, la estrategia de participación, comunicación, y estrategia de evaluación concomitante y expos.

Es este documento, se dan aportes importantes sobre el acercamiento metodológico, y la aplicación de una estrategia de participación efectiva en el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Institucional.

No obstante, es necesario avanzar en al menos cinco encuentros que están pendientes de realizar con la comunidad universitaria y que, para aprovecharlos de la mejor manera se propone validar en ellos, ciertos aspectos frente a las estrategias definidas y el acercamiento a los elementos estratégicos que definiría el Plan de Desarrollo Institucional, esto es: valores, principios y ejes estratégicos.

8.1.1 Actores involucrados

Es importante definir cuáles son las instancias o dependencias que se van a crear para adelantar este proceso y que tendría como función: Aprobar la metodología y el cronograma, orientar las decisiones estratégicas del proceso, y validar los productos de cada fase antes de su presentación al Consejo Superior.

Para este fin se define en el siguiente cuadro cómo estaba constituida esta gobernanza con su rol dentro del proceso y las funciones o responsabilidades.

Instancia /Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
rectoría	Liderazgo Institucional	Orientar el proceso, promover la participación y validar los resultados.
Comité Directivo	Revisión y validación	
Oficina de Desarrollo y Planeación	Coordinador	Genera formatos, consolida la información
Comunicaciones	Lidera estrategia de comunicaciones	Responsables de la formulación e implementación
Todas las dependencias	Suministran la información	Análisis en función de la formulación del PDI de los insumos y documentos generados
Equipo Redactor designado por el Rector	Participar en el diseño y validación de los resultados	Validar los instrumentos generados en la fase y la información suministrada por las dependencias.
Comité Técnico de Seguimiento y coordinación – Comité Directivo	Seguimiento y coordinación del proceso, frente al plan de trabajo aprobado	Hacer seguimiento y participar activamente de los avances propuestos revisando y validando los productos

8.1.2 Actividades a desarrollar

- Definir las instancias de coordinación y seguimiento del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional (Definido en el punto 7).
- Diseño y aprobación del plan de trabajo que definirá el enfoque técnico y participativo del proceso.
- Levantamiento y revisión documental y normativa para identificar los referentes legales, estratégicos y técnicos que deben orientar el PDI. Compilación de documentos clave: PDI vigente, planes de desarrollo institucional, informes de autoevaluación, planes de acreditación, políticas nacionales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

(MEN, Minciencias, DNP) y los ODS. Análisis de articulación entre dichos instrumentos y el nuevo horizonte estratégico 2027–2037.

- Realizar eventos con la comunidad académica para sensibilizarlos e involucrarlos en el proceso de formulación del PDI.
- Definir e implementar una estrategia de comunicación y participación.

8.2 Etapa 2. Diagnóstico institucional (noviembre del 2025 – a marzo de 2026)

Realizar un diagnóstico integral y participativo que permita conocer la situación actual de la Universidad en sus dimensiones misionales, administrativas, financieras y de gestión, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como los factores críticos que deben orientar el direccionamiento estratégico 2027–2037.

8.2.1 Actores Involucrados

Instancia /Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
Oficina de Desarrollo y Planeación	Coordinador técnico	Dirigir el proceso diagnóstico, consolidar información y coordinar equipos.
Directivos académicos y Administrativos	Acompañar el encuentro y participar activamente	Organizar el evento con sus grupo focal respectivo
Equipo Redactor designado por el Rector	Revisar y dar recomendaciones sobre los instrumentos y resultados	Cumplir las actividades del plan de trabajo de acuerdo a su rol
Comité técnico de seguimiento y coordinación – Comité Directivo	Seguimiento y coordinación del proceso, frente al plan de trabajo aprobado	Hacer seguimiento y participar activamente de los avances propuestos revisando y validando los productos

8.2.2 Actividades a desarrollar

Se propone abordar en el análisis las variables internas y externas del entorno que afectan positiva o negativamente a la Universidad:

Diagnóstico Interno: analizar el estado actual de la Universidad en cada uno de sus procesos misionales y de apoyo a través del análisis como mínimo de:

- Docencia y formación integral: cobertura, calidad, acreditación de programas, pertinencia curricular, innovación pedagógica.
- Investigación, innovación y creación: producción científica, grupos y semilleros, financiación, alianzas, transferencia de conocimiento.
- Extensión y proyección social: impacto territorial, vinculación con comunidades, sector productivo y gobierno.
- Gestión institucional y gobernanza: estructura organizacional, cultura institucional, procesos de planeación y gestión, transparencia.
- Gestión financiera: sostenibilidad, fuentes de ingreso, ejecución presupuestal, eficiencia del gasto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Gestión del talento humano: competencias, bienestar, formación y clima laboral.
- Infraestructura y tecnología: planta física, laboratorios, recursos digitales, conectividad, sostenibilidad ambiental.
- Gestión del cuidado y bienestar de la comunidad universitaria: acciones orientadas al cuidado, estado de atención y acompañamiento a problemática de salud mental,

Diagnóstico Externo: Se busca identificar factores del contexto nacional e internacional que influyen en el desarrollo institucional y la proyección futura de la Universidad a través de los siguientes componentes de análisis:

- Contexto político y normativo: políticas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, y cambios regulatorios.
- Contexto económico: financiamiento público, mercado laboral, oportunidades de cooperación y emprendimiento.
- Contexto educativo: Defensa de la educación superior pública y su financiamiento. Cobertura y permanencia. Fortalecimiento de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación superior. Desfinanciación/privatización, Negación de la libertad académica, Promoción del anti intelectualismo. La pedagogía como proyecto democrático
- Contexto cultural: transformaciones demográficas, inclusión, diversidad y demandas sociales emergentes.
- Contexto tecnológico: digitalización, inteligencia artificial, tecnologías educativas, automatización.
- Contexto ambiental y territorial: caracterización de servicios ecosistémicos, cambio climático, sostenibilidad, ordenamiento territorial, riesgos y desafíos ambientales.
- Contexto social y derechos Humanos: Construcción de paz, la Universidad frente a la garantía de los derechos humanos, estigmatización de los campus universitarios públicos.

Diagnóstico con los actores institucionales: Recoger la visión, valoración y expectativas de la comunidad universitaria y actores externos sobre el desempeño institucional y los retos futuros. Este diagnóstico, aplicará la estrategia de participación a través de la realización de encuentros con la comunidad universitaria, atendiendo a lo definido en el punto 7.2.

En esta fase, los escenarios de participación y sensibilización realizados durante el 2025 con la comunidad académica y descritos en la parte inicial de este documento, aportan a este propósito, pues se ha recogido en gran parte, esa percepción de cambio en los diferentes actores institucionales.

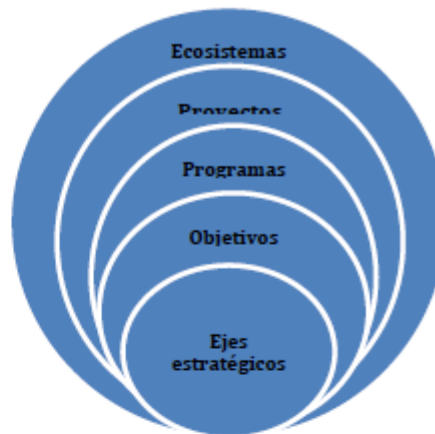
Análisis integrado y síntesis estratégica: Su propósito es articular los resultados de los tres diagnósticos (interno, externo y de percepción) para identificar los factores críticos de éxito y las brechas institucionales. Este ejercicio se puede realizar a través de la consolidación y análisis de información cuantitativa y cualitativa, identificando los factores críticos de éxito y de los retos estratégicos a 2037.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

8.3 Etapa 3. Direccionamiento estratégico (Abril 2026 – junio 2026)

Revisar y validar colectivamente la razón de ser y la definición estratégica del futuro posible, asegurando su coherencia con la naturaleza pública, el mandato legal y los desafíos contemporáneos de la educación superior.

- Validar la definición estratégica de futuro posible de largo plazo definida en el Proyecto Educativo Institucional, que refleje el papel de la Universidad en el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la transformación del conocimiento.
- Establecer un sistema de valores y principios institucionales que orienten la cultura organizacional y las relaciones con la sociedad.
- Identificar los ejes estratégicos de acción que estructuran el PDI 2027–2037.
- Definir los objetivos estratégicos asociados a cada eje, como base para la formulación de programas y proyectos.
- Definir y validar los principios orientadores del PDI, esto guardando coherencia con los principios ya definidos en el documento de ruta metodología del PDI.²
- Definir los ecosistemas, entendido como las redes que se establezcan y que colaboran para crear un valor común a través de la ejecución de programas y proyectos en la UPN



8.3.1 Acciones a desarrollar:

La etapa de direccionamiento estratégico combina técnicas de planeación participativa y prospectiva institucional, con el fin de construir una visión compartida entre los distintos estamentos universitarios.

En una primera propuesta de estructura del PDI que sirve como elemento orientador en la definición que se busca hacer en esta etapa, se definieron ejes estratégicos, objetivos estratégicos, programas, proyectos y ecosistemas, como las variables que agrupan y permitirán la definición de la estructura del PDI:

Taller de socialización de la misión y visión: Se busca contrastar y validar la misión vigente en el Proyecto Educativo Institucional de la UPN, con los nuevos desafíos del entorno educativo, científico, social y territorial. Se propone realizar encuentros participativos (docentes, estudiantes, administrativos, egresados y aliados externos), aplicando una matriz de coherencia entre misión, funciones sustantivas y valores y efectuar una revisión comparativa con universidades pares nacionales e internacionales.

² Principios orientadores identificados: Defensa de la universidad pública, Democracia y participación, Afirmación de nuestra identidad en la formación de formadores, Pertinencia social, territorial e internacional, Sentidos de comunidad y producción de lo común, Innovación, sostenibilidad y transparencia

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Definición de principios y valores institucionales: El propósito es validar y consolidar los fundamentos éticos y culturales que orientarán la gestión universitaria. Se tiene una identificación registrada en la "Ruta metodológica para la construcción del PDI 2027-2037" con los siguientes principios: Defensa de la universidad pública, democracia y participación, afirmación de nuestra identidad en la formación de formadores, pertinencia social, territorial e internacional, sentidos de comunidad y producción de lo común, innovación, sostenibilidad y transparencia

Este ejercicio de validación de los principios y valores institucionales implica un trabajo colaborativo con equipos de bienestar, talento humano y planeación, complementado con encuestas abiertas a la comunidad universitaria.

Validación de la visión prospectiva 2037: A partir de la visión de la Universidad definida en el Proyecto Educativo Institucional, se busca identificar escenarios posibles de desarrollo de la universidad y seleccionar el escenario apuesta (a lo que se quiere llegar). Esto se puede lograr a través de un ejercicio de análisis prospectivo mediante la técnica de escenarios (tendencial, deseado y apuesta), identificando variables críticas (demografía estudiantil, financiación, tecnologías, cambio climático, investigación aplicada, etc.) a través de un Taller de concertación del "escenario apuesta" con el Consejo Académico y la Rectoría.

Validación de los ejes estratégicos: Se busca definir las áreas prioritarias de acción institucional que agruparán los programas y proyectos. En este aspecto la Universidad ha avanzado en una identificación preliminar de estos ejes, se trata de validarlos con la comunidad universitaria y contrastándolo con los resultados del diagnóstico, para determinar si deben ser ajustados, o complementados. Este ejercicio se propone hacerse con los directivos y decanaturas de la Universidad. Los ejes estratégicos identificados por la Universidad y que serían punto de partida para este análisis son los siguientes:

1. Articulación de la investigación, la docencia y la proyección social. Educar para transformar.
2. Regionalización e internacionalización.
3. Bienestar con dignidad
4. Transformación digital
5. Bienes Ambientales
6. Gestión administrativa y financiera

Formulación de objetivos estratégicos: El propósito es traducir la visión en resultados esperados a largo plazo y que estén alineados con los servicios que presta la universidad (docencia, investigación y extensión). Se sugiere aplicar en la definición de los objetivos el enfoque SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con horizonte a mediano y largo plazo).

Definición de programas y proyectos: Siguiendo la misma metodología propuesta para la definición de estrategias se busca que en el mismo ejercicio participativo se definan cuáles serán los programas y proyectos que durante el horizonte de ejecución del PDI serán formulados e implementados.

Definición de ecosistemas: se comprenden como sistemas vivos y entornos de integración que permitirán relacionar de manera dinámica los diferentes procesos, actores y recursos de la Universidad a partir de los programas y proyectos que sean definidos.



Los ecosistemas facilitan el diálogo entre funciones misionales y condiciones institucionales, promoviendo la interdisciplinariedad, la cooperación y la innovación. Funcionan como puentes que aseguran coherencia entre la visión estratégica y la gestión materializada en programas y proyectos.

8.3.2 Actores Involucrados

Instancia / Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
Rectoría	Liderazgo Institucional	Orientar el proceso, promover la participación y validar los resultados.
Vicerrectorías	Aporte al Ejercicio	Proporcionar información y análisis en los instrumentos definidos
Equipo redactor	Validación y acompañamiento en el ejercicio	Participar en la elaboración de los instrumentos y elaboración de productos
Oficina de Planeación	Asesores y orientadores	Construir, aplicar los instrumentos y analizarlos.
Comité técnico de seguimiento y coordinación – Comité directivo	Seguimiento y coordinación del proceso, frente al plan de trabajo aprobado	Hacer seguimiento y participar activamente de los avances propuestos revisando y validando los productos

8.4 Etapa 4. Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (julio 2026– Agosto 2026)

En esta etapa se busca diseñar, de manera técnica y considerando los avances y la información construida y recopilada de manera participativa en las anteriores etapas, el Plan de Desarrollo Institucional 2027–2037, definiendo los ejes estratégicos, los objetivos, estrategias, ecosistemas, programas, metas e indicadores que orientarán el desarrollo integral de la Universidad durante la próxima década.

En esta fase se deben traducir los resultados del diagnóstico institucional y del direccionamiento estratégico en objetivos y estrategias de largo plazo, formular los programas y líneas de acción que materialicen la visión institucional 2037, definir indicadores y metas de seguimiento, alineados con los sistemas de información y evaluación institucional, establecer los mecanismos de articulación del PDI con los planes operativos, presupuestales y de gestión y elaborar el documento técnico final del PDI 2027–2037.

8.4.1 Actores Involucrados

Instancia / Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
Equipo de redactores designado por el Rector	Liderazgo en la redacción	Construir el documento del PDI a partir de los insumos logrados
Oficina de Desarrollo y Planeación	Redacción componente seguimiento y evaluación del nuevo PDI	Construir el documento del PDI a partir de los insumos logrados en el componente a cargo.
Comité técnico de seguimiento y coordinación	Seguimiento y coordinación del proceso, frente al plan de trabajo aprobado	Hacer seguimiento y participar activamente de los avances propuestos revisando y validando los productos

8.4.2 Actividades a desarrollar

Se propone desarrollar la formulación del PDI a través de la realización de cinco actividades, asegurando coherencia entre el diagnóstico, la definición estratégica y los instrumentos de gestión institucional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Definición de los ejes y objetivos estratégicos: Se logrará analizando los factores críticos de éxito y los retos priorizados en la síntesis diagnóstica. Este ejercicio permitirá definir los ejes estratégicos que agruparán los grandes campos de acción institucional para luego formular los objetivos estratégicos de largo plazo (a 2037) asociados a cada eje.

Formulación de programas y proyectos: El propósito es definir los medios mediante los cuales se alcanzarán los objetivos estratégicos del PDI, formulando programas estratégicos que integren proyectos o acciones de impacto, definiendo líneas de acción que permitan operacionalizar los ejes estratégicos, alineando los programas con los instrumentos de planeación de mediano y corto plazo e incorporando los enfoques transversales, que también ya han sido definidos de manera preliminar por la Universidad: enfoque de derechos, enfoque de cuidado, enfoque de género y planeación prospectiva como enfoque metodológico para la construcción del PDI.

Definición de ecosistemas: Una vez definidos los programas y proyectos, se estructurarán los ecosistemas, entendidos en el contexto de la planeación estratégica institucional, como las redes de actores y recursos interconectados (como organizaciones, personas, tecnologías y programas) que colaboran para un propósito común, como la innovación, el emprendimiento o la mejora de un proceso.

Definición del sistema de seguimiento, evaluación e indicadores: En este punto, se establecen los mecanismos de medición y evaluación del avance del PDI, a través de la definición de un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados e indicadores clave de desempeño, en indicadores estratégicos por eje y objetivo, con su respectiva línea base, meta y fuente de información. En esta actividad es importante alinear los indicadores con los sistemas institucionales de información (Sistema integrado de gestión, Calidad, control interno) y determinar la periodicidad de evaluación y los mecanismos de reporte.

8.5 Etapa 5. Validación (septiembre 2026)

Esta fase busca asegurar la legitimidad, pertinencia y apropiación institucional del Plan, a través de la socialización de los contenidos del PDI con la comunidad universitaria y actores externos (Consejo académico, estudiantes, egresados, aliados), incorporando observaciones, recomendaciones y ajustes de coherencia interna y logrando una versión ajustada y validada del documento PDI 2027–2037.

8.5.1 Actores Involucrados

Instancia /Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
Rectoría	Liderazgo Institucional	Orientar el proceso, promover la participación y validar los resultados.
Consejo Académico	Revisar y Validar	Adelantar las últimas revisiones y ajustes al documento final
Comité Directivo	Revisar y Validar	Adelantar las últimas revisiones y ajustes al documento final
Comunicaciones	Publicar a consulta pública	Durante 15 días
Equipo de redactores designado por el Rector	Liderazgo en la redacción	Incorporar los ajustes sugeridos por las instancias de validación o lo resultante de la consulta pública a la ciudadanía.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

8.6 Etapa 6. Adopción

Luego de la validación con las instancias definidas, se debe formalizar la adopción del Plan como instrumento rector de la planeación universitaria por medio de la presentación del documento final al **Consejo Académico** para su aprobación mediante acuerdo o resolución, su publicación oficial en los medios institucionales y la definición del plan de divulgación y apropiación institucional (cartilla, infografías, micrositio web, etc.), en desarrollo de la estrategia de comunicaciones presentada desde el inicio del proceso.

8.6.1 Actores Involucrados

Instancia Dependencia	Rol	Funciones o responsabilidades
Rectoría	Liderazgo Institucional	Preparar la información para la validación del Consejo Superior
Consejo Superior	Aprobar el PDI	Expedir el acto administrativo de adopción
Comunicaciones	Adelantar las acciones de publicación	Publicar y socializar el PDI 2027-2037 en diferentes medios
Equipo de redactores designado por el Rector	Liderazgo en la redacción y preparación de la información	Preparar la presentación ante el Consejo Superior incluyendo un informe ejecutivo.

8.7 Etapa 7 Implementación y seguimiento (2027-2037)

Esta etapa tiene como propósito garantizar la puesta en marcha, el seguimiento sistemático y la evaluación permanente del Plan de Desarrollo Institucional 2027-2037, asegurando su alineación con los instrumentos de gestión universitaria, su cumplimiento y la generación de aprendizajes institucionales. El principal responsable en el liderazgo de esta etapa es la Oficina de Desarrollo y Planeación.

8.7.1 Actividades a desarrollar

Implementación operativa del PDI: Para facilitar esta actividad se sugiere elaborar el Plan de Acción Institucional (PAI) para el primer periodo de ejecución (por ejemplo, 2027-2029), como instrumento de mediano plazo articulado con el PDI. Desarrollar los Planes de Acción Anual de cada dependencia, alineados con los ejes estratégicos del PDI, y garantizar la asignación presupuestal y de recursos humanos y tecnológicos necesarios para la ejecución.

Sistema de seguimiento y monitoreo: Tiene como propósito hacer seguimiento continuo a la ejecución de estrategias, programas e indicadores del PDI. Implementando el Sistema de Seguimiento Estratégico de la Universidad, basado en indicadores definidos en la fase de formulación, diseñando tableros de control o paneles de seguimiento digital para la consulta y actualización de resultados y continuar realizando y fortalecer los informes periódicos de avance (anuales) que incluyan análisis de cumplimiento, logros, dificultades y recomendaciones.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Evaluación periódica de resultados y aprendizaje institucional: Realizar evaluaciones intermedias cada tres años (por ejemplo, en 2030 y 2033) para analizar el contexto interno y externo, analizar avances, ajustar estrategias y actualizar metas. Efectuar una evaluación final integral al cierre del horizonte 2037, para medir el impacto global del PDI. Incorporar el enfoque de evaluación por resultados e impactos, más allá del cumplimiento de actividades.

9. Cronograma general



10. Instancias de Coordinación y Seguimiento del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027-2037

Con el propósito de garantizar un proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) riguroso, participativo y articulado con los propósitos estratégicos de la Universidad Pedagógica Nacional, se establecen dos instancias de coordinación y seguimiento: el Equipo Redactor y el Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación.

Estas instancias tienen funciones complementarias orientadas, por un lado, a la construcción técnica del documento del PDI, y por otro, al acompañamiento, verificación y validación del cumplimiento del plan de trabajo, asegurando la calidad y coherencia del proceso.

10.1. Equipo Redactor designado por el Rector

Propósito:

Formular y redactar el documento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) a partir de los insumos técnicos, diagnósticos, ejercicios participativos y orientaciones estratégicas definidas por la Universidad a través del plan de trabajo aprobado para la formulación del PDI.

Objetivos y actividades principales:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Revisar los resultados de los ejercicios diagnósticos y participativos realizados durante el proceso.
- Construir la estructura conceptual y estratégica del PDI, garantizando coherencia con el marco normativo, las políticas institucionales y los lineamientos del rector.
- Articular los ejes estratégicos, principios y valores, ecosistemas, programas y proyectos del PDI con los planes nacionales y sectoriales de educación, ciencia y cultura.
- Elaborar versiones preliminares, intermedias y finales del documento del PDI, conforme a las orientaciones institucionales y el plan de trabajo aprobado.
- Proponer ajustes al cronograma o a la metodología cuando se identifiquen oportunidades de mejora.
- Revisar y validar los instrumentos de recopilación de información elaborados por la Oficina de Desarrollo y Planeación según lo definido en el plan de trabajo
- Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el Consejo Académico y el Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación del PDI
- Entregar el documento final del PDI para su validación y aprobación por las instancias definidas y elaborar los informes y presentación para su socialización en dichas instancias.

Composición:

El Equipo Redactor será designado por la Rectoría y estará conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales con experiencia en desarrollo institucional, educación superior y políticas públicas educativas.

10.2 Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación

Propósito:

Acompañar, coordinar y hacer seguimiento al proceso de formulación del PDI, garantizando su coherencia metodológica, la calidad técnica de los productos y el cumplimiento del cronograma establecido.

Objetivos y actividades principales:

- Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cumplimiento de los hitos del proceso.
- Validar los avances metodológicos y técnicos presentados por el Equipo Redactor.
- Asegurar la articulación entre las diferentes dependencias y actores universitarios involucrados.
- Revisar los productos intermedios y formular observaciones y recomendaciones para su ajuste.
- Velar por la coherencia del PDI con los lineamientos del Plan Rectoral y las políticas institucionales.
- Proponer ajustes al cronograma o a la metodología cuando se identifiquen oportunidades de mejora.
- Elevar informes periódicos de avance a la Rectoría y al Consejo Académico.

Composición:

Las actividades definidas o contemplada para el Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación serán asumidas por el Comité Directivo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Invitados permanentes o según necesidad: miembros del Equipo Redactor, o expertos temáticos que contribuyan a la calidad técnica del proceso.

10.3 Mecanismo de articulación y coordinación entre las instancias

Para garantizar la coherencia, continuidad y calidad del proceso, se establecerá un mecanismo permanente de articulación entre el Equipo Redactor y el Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación, orientado a la comunicación fluida, la validación de avances y la toma de decisiones conjuntas sobre aspectos estratégicos y metodológicos.

Modalidades de coordinación:

Se establecerá un canal formal de comunicación, coordinado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, para la gestión documental, registro de compromisos y seguimiento.

El Equipo Redactor participará en las sesiones del Comité cuando se discutan avances técnicos o versiones del documento.

Reuniones y seguimiento:

El Comité Técnico de Seguimiento y Coordinación o Comité Directivo, se reunirá cada dos semanas o según las necesidades del proceso, y de manera extraordinaria cuando sea requerido.

El Equipo Redactor realizará reuniones internas con mayor frecuencia, de acuerdo con el cronograma de trabajo.

La Oficina de Desarrollo y Planeación consolidará un informe bimensual de seguimiento al Plan de Trabajo, que será presentado a la Rectoría y al Consejo Académico.

Validación y aprobación de entregables:

Cada producto o versión del documento del PDI será revisado en primera instancia por el Comité Técnico, que emitirá observaciones y avalués técnicos.

El Equipo Redactor incorporará los ajustes y presentará las versiones actualizadas para su validación final.

El documento final del PDI será presentado por el equipo redactor para aprobación de las instancias de decisión institucional: Consejo Académico, Comité Directivo y Consejo Superior Universitario que lo adoptará.

11. Plan de trabajo detallado

Matriz anexa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Hoja de ruta para la definición metodológica de la gestión de vinculación docente en la UPN

Saida Andrea Gaitán- Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Diego Arturo Cortés Valencia - Profesional especializado Vicerrectoría Académica

12 de noviembre de 2025



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **018** DE 11 SEP. 2024

Por el cual se autoriza el pago de las prestaciones sociales de vacaciones y prima de vacaciones a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional

Estudio de 05 de septiembre del 2025

- Fuentes adicionales
- Control y monitoreo del gasto institucional
- Optimización de costos administrativos
- Gestión de ingresos propios
- Estrategia de generación de nuevas fuentes de recursos
- Análisis de ampliación de gastos de funcionamiento
- Estrategias de selección, evaluación y desarrollo profesional docente

486 profesores ocasionales
322 catedráticos, referente en el 2024-2

proyecto de Acuerdo

"Por el cual se autoriza el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes universitarios ocasionales y catedráticos"

Estudio del 25 de septiembre del 2025

Por el incremento en el personal docente, se indico que **"Resulta necesario adelantar un estudio detallado por programa académico, en el cual se relacionen de manera directa el número de estudiantes matriculados y los docentes requeridos para atender la demanda real de cada programa"**.

Dado que la variación de la matrícula total frente a la variación del personal docente, refleja un comportamiento divergente.

El crecimiento de la planta docente ha superado las proyecciones iniciales que eran la garantía de la sostenibilidad financiera, ha derivado en un aumento considerable de los gastos de nómina y en mayores presiones sobre el presupuesto institucional

Se sugiere que desde el Consejo Académico y el estamento académico se definan los techos de vinculación

510 ocasionales y 321 catedráticos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Variación docente- matrícula de 2020 a 2025

	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2
Matrícula total	9320	9367	9372	9629	9346	9304	9341	9065	9314	9624	9780	9441
Variación matrícula	-	0,50%	0,05%	2,74%	-2,94%	-0,45%	0,40%	-2,95%	2,75%	3,33%	1,62%	-3,47%
Total, docentes	896	894	909	924	937	941	933	945	966	1.008	1.003	1.022
Variación docente	-	-0,22%	1,68%	1,65%	1,41%	0,43%	-0,85%	1,29%	2,22%	4,35%	-0,50%	1,89%

Fecha descarga datos: 21.08.2025

FUENTE: HERRAMIENTA DE CARGUE DE ARCHIVOS (HECAA) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES)

CÁLCULOS: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Fecha descarga datos: 21.08.2025

Número de docentes por tipo de vinculación, de 2020 a 2025

Año	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2
Hora Cátedra	332	326	326	330	346	327	308	314	330	336	320	321
Ocasional	386	391	408	420	422	429	440	448	456	495	509	532
Planta	178	177	175	174	169	185	183	180	177	177	174	169
Total	896	894	909	924	937	941	933	945	966	1.008	1.003	1.022



Fuente de información

- Los datos de esta presentación provienen del Boletín Estadístico a 2025-1 (versión en actualización) de la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).
- La estimación de tiempo completo equivalente (TCE) corresponde al total de horas dedicadas por los docentes por el número de horas de trabajo que se consideran de tiempo completo (Docentes de planta y ocasionales sobre 40 horas, y docentes de cátedra sobre 16 horas). La estimación fue realizada por el la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).
- La información de horas de dedicación docente se realizó a partir de la información de carga académica del Sistema Queryx 7. Para los periodos 2024-1, 2024-2 y 2025-1, la información corresponde al cruce definitivo con lo reportado en SNIES.

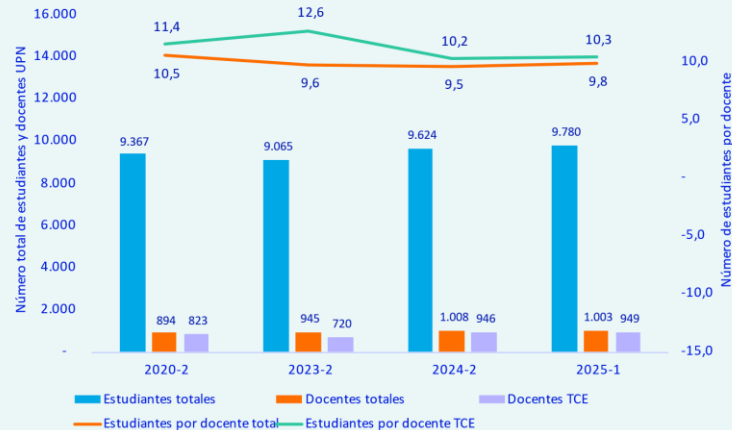


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Número de estudiantes, docentes totales y tiempo completo equivalente (TCE) en la UPN

Los docentes totales **aumentaron 6,1 %** entre 2023 y 2025. Los estudiantes totales **aumentaron 7,9 %** en el mismo periodo.

La proporción de estudiantes por docente se ha reducido desde 2020.



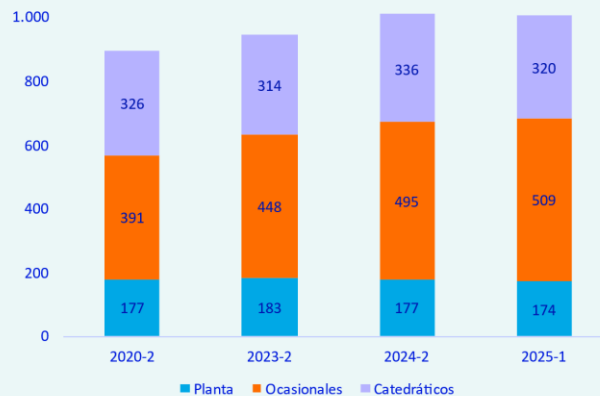
Nota. Elaboración propia a partir de datos calculados por la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).



Número de docentes de la UPN por tipo de vinculación, años 2024 y 2025

Se observa un crecimiento en 2025 1, con respecto a 20202:

- Los docentes de planta disminuyeron-1,7 %
- Los de cátedra se redujeron-1,8 %
- Los ocasionales aumentaron 30,2 %



Nota. Elaboración propia a partir de datos calculados por la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Número de horas de dedicación docente de la UPN por tipo de asignación, años 2024 y 2025



Para el primer semestre, el número de horas total aumentó 7,0 % en 2025.

El mayor aumento se presentó en gestión (16,5 % de horas).

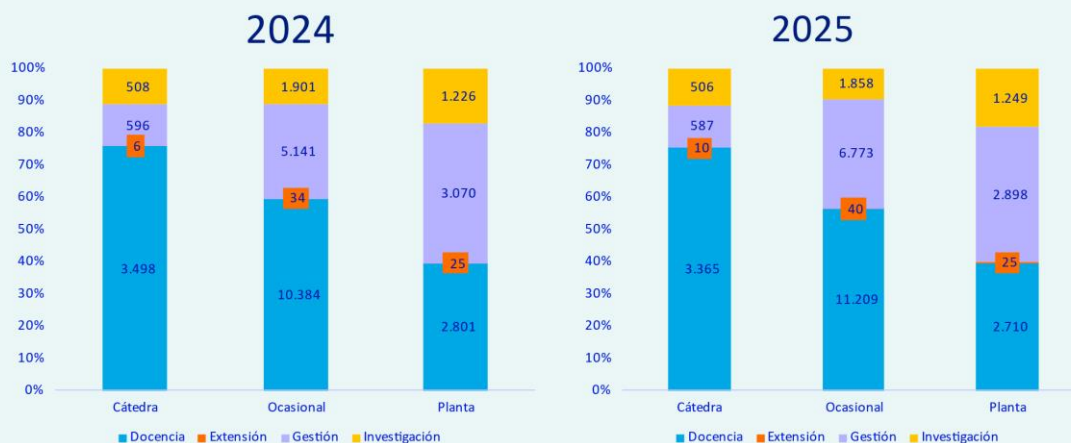
Las horas de investigación se redujeron 0,6 %.

Docencia aumentó 3,6 %

Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Queryx 7 de carga académica con corte del 30 de septiembre de 2025



Número de horas de dedicación docente de la UPN por tipo de asignación y vinculación, primer semestre



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Queryx 7 de carga académica con corte del 30 de septiembre de 2025

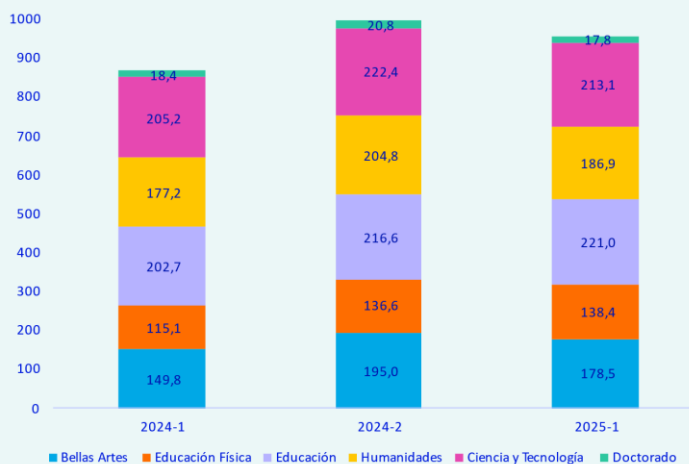


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Número de docentes por tiempo completo equivalente (TCE), por facultades

En número de docentes TCE, las facultades que muestran aumentos son Educación y Educación Física.

En las demás facultades se redujeron los docentes TCE en 2025-1, con respecto a 2024-2.

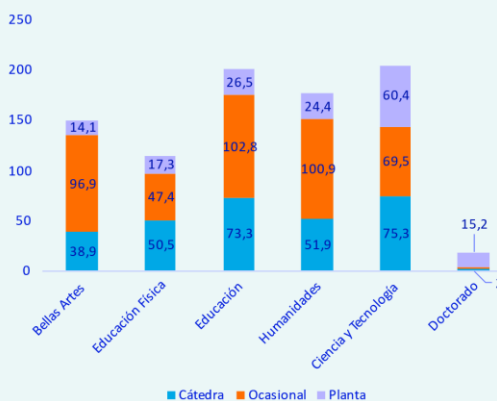


Nota. Elaboración propia a partir de los datos calculados por la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).

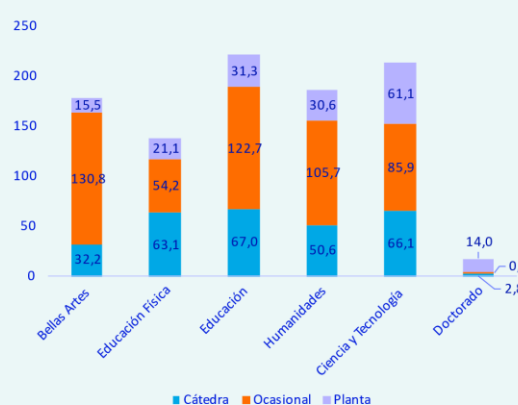


Número de docentes por tiempo completo equivalente (TCE) por facultades y vinculación, primer semestre

2024



2025

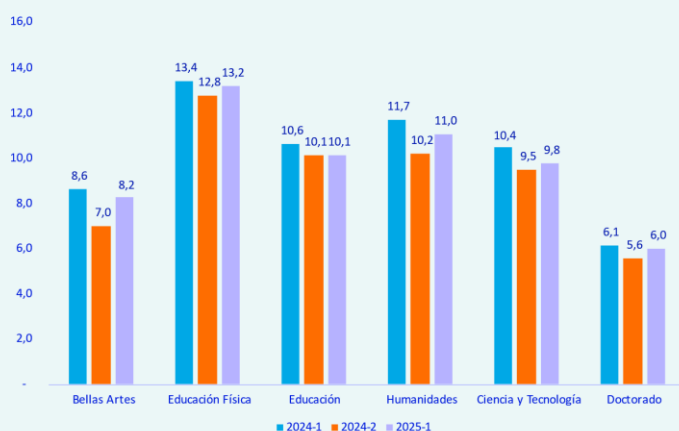


Nota. Elaboración propia a partir de datos calculados por la Oficina de Desarrollo y Planeación (2025).



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Proporción de estudiantes por docente (TCE) por facultad y doctorado, años 2024 y 2025-1



Disminuyó la proporción en 2025-1 con respecto a 2024-1 en todas las facultades.

Se observan las proporciones diferenciales de estudiantes por docente TCE, donde la relación más baja se encuentra en el doctorado.

Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Queryx 7 de carga académica con corte del 30 de septiembre de 2025



Comportamiento identificado en la vinculación docente en la UPN

- Hay una reducción de la proporción de estudiantes por docente en la UPN entre 2020 y 2025, tanto en docentes totales como calculado por tiempo completo equivalente (TCE).
- El aumento se ha concentrado en vinculación de docentes ocasionales, que han más que superado el cubrimiento de las plazas reducidas en docentes de planta y catedráticos.
- Hay una proporción relevante de horas de dedicación docente en actividades de investigación y gestión de docentes catedráticos que vale la pena revisar.
- De igual manera es importante revisar la baja dedicación en asignación docente de los docentes de planta.
- Para 2025 se superó la expectativa en el número de docentes sobre el que se proyectó el presupuesto de la vigencia.
- No acotar el número de docentes pone en riesgo el principio de sostenibilidad fiscal.



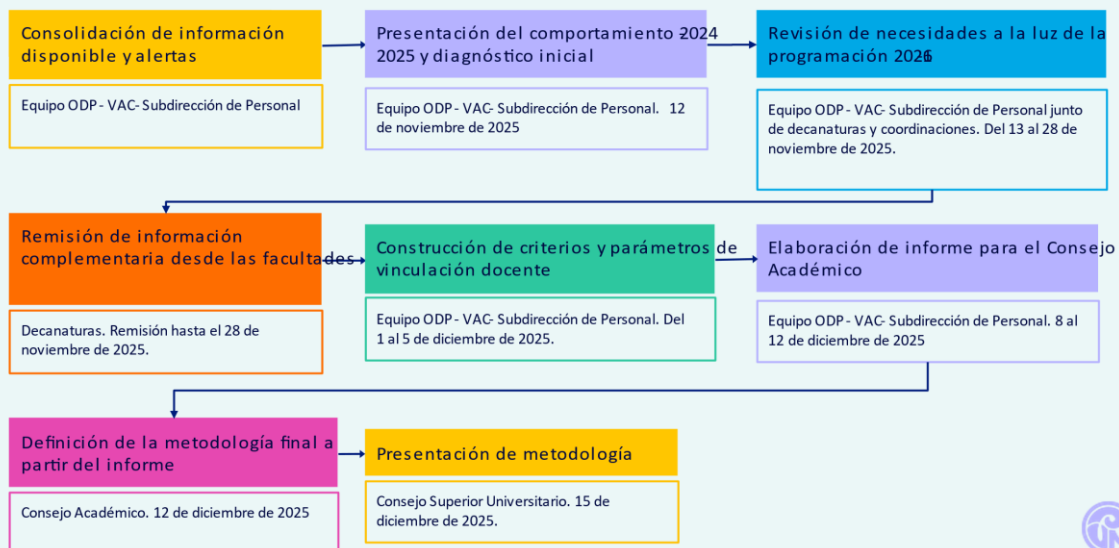
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Requerimientos para la metodología

- La Universidad tiene una buena relación de estudiantes por docente, mucho más baja que los promedios nacionales y de instituciones oficiales.
- Para cumplir los compromisos de reconocimiento de pagos de servicios y bonificaciones, así como avanzar en el plan de formalización laboral, es fundamental poner límite a la cantidad de docentes a vincular por la Universidad, con el fin de cumplir el principio de sostenibilidad fiscal.
- Esta metodología incorporará variables cuantificables y comparables en la institución, y definirá proyecciones puntuales de crecimiento de la Universidad para tener en cuenta su realidad.
- También tendrá en cuenta las características diferenciales a nivel de programas y facultades regulares de la Universidad.



Ruta de trabajo para estructurar la metodología apropiada de gestión de vinculación docente en la UPN



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ruta de trabajo para estructurar la metodología apropiada de gestión de vinculación docente en la UPN



Preguntas orientadoras e instrumento

Revisión de necesidades a la luz de la programación 20261

Acciones

- Evidenciar las características principales de la dedicación de horas de gestión, en particular en docentes ocasionales y catedráticos.
- Principales obstáculos identificados en la planificación de necesidades docentes y cargue de planes de trabajo.

Remisión de información complementaria desde las facultades

Decanaturas. Remisión hasta el 28 de noviembre de 2025.

Información esperada:

- Desagregación de horas de dedicación a gestión e investigación de docentes catedráticos.
- ¿Cuáles son las principales actividades de gestión de las y los docentes de cada facultad?



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

Solicitud inclusión agenda - aprobación RUTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2027–2037

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 06/11/2025 21:30

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; DISNEY BARRAGAN CORDERO <dbarragan@pedagogica.edu.co>; ERIKA JOHANNA CORTES OSPINA <ejcorteso@upn.edu.co>; LAURA CAMILA LARA LOPEZ <lcara@pedagogica.edu.co>; IVAN CAMILO AGUILAR RESTREPO <icaguilarr@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (512 KB)

Anexo_Plan de Trabajo Detallado PDI (4).xlsx; RUTA_Metodologica_PDI_2027-2037 (3).pdf;

Cordial saludo, estimados miembros del Consejo Académico:

En seguimiento a la presentación de los avances en la definición de la ruta metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037, y en coherencia con el procedimiento institucional PRO-PES-001 “Formulación del Plan de Desarrollo Institucional”, remitimos para su análisis y aprobación la propuesta metodológica y conceptual que orientará la construcción del nuevo PDI, el cual definirá la ruta de acción para los próximos diez años.

Agradecemos la revisión y comentarios que los consejeros consideren pertinentes, así como la programación de la citación necesaria para la sustentación de los documentos adjuntos.

De igual manera, solicitamos que en esta sesión se disponga de un espacio para realizar una breve presentación sobre las actividades próximas a desarrollar y el rol fundamental de cada uno de los actores involucrados.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

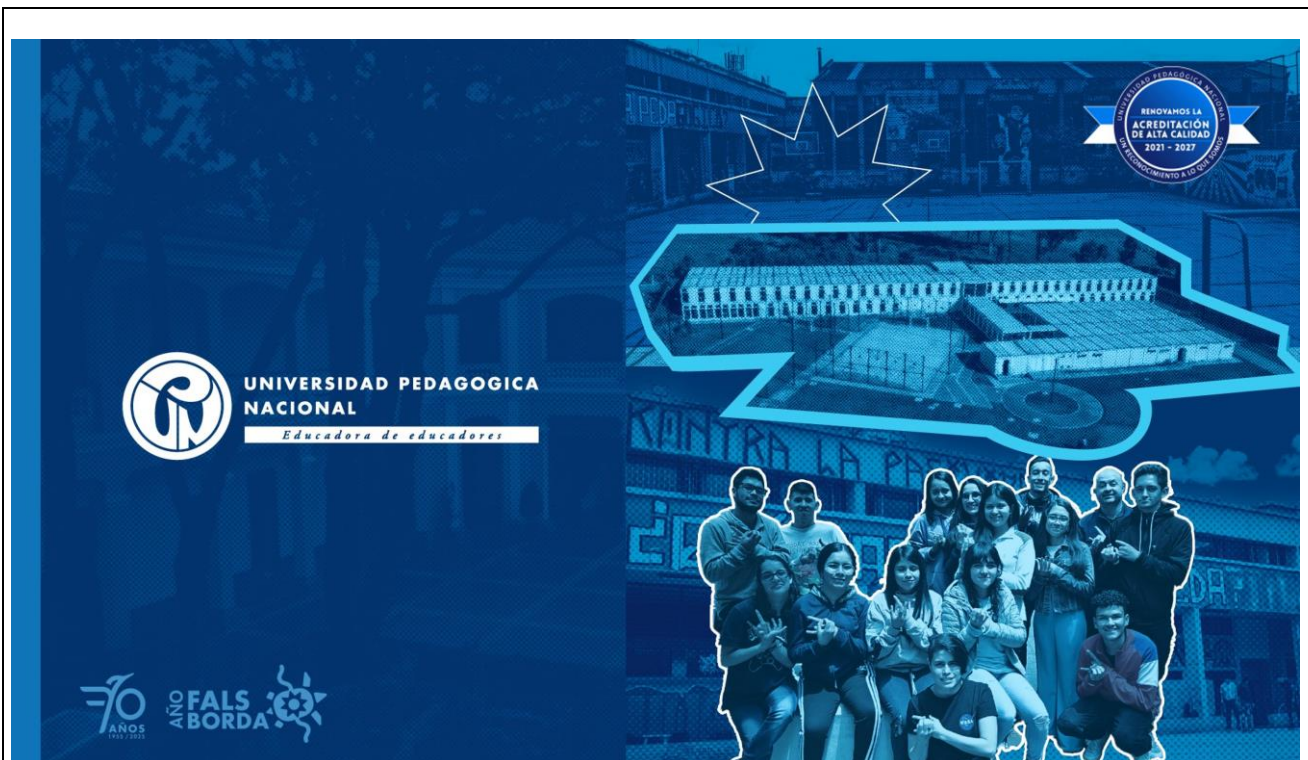
Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

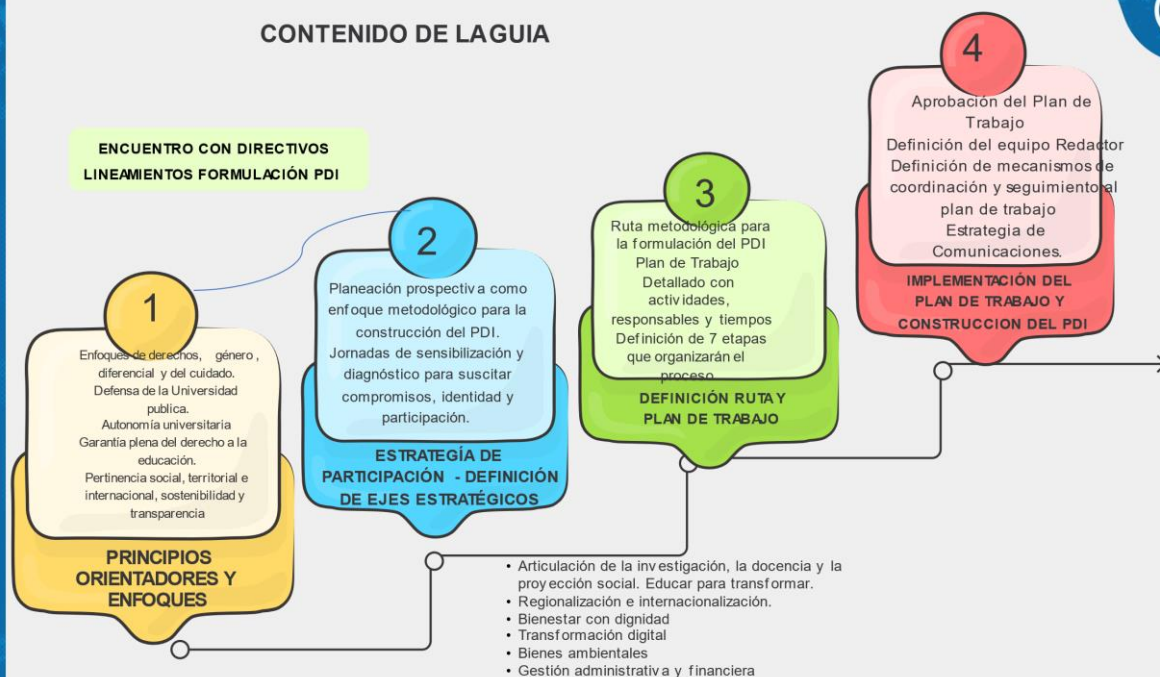


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Contenido

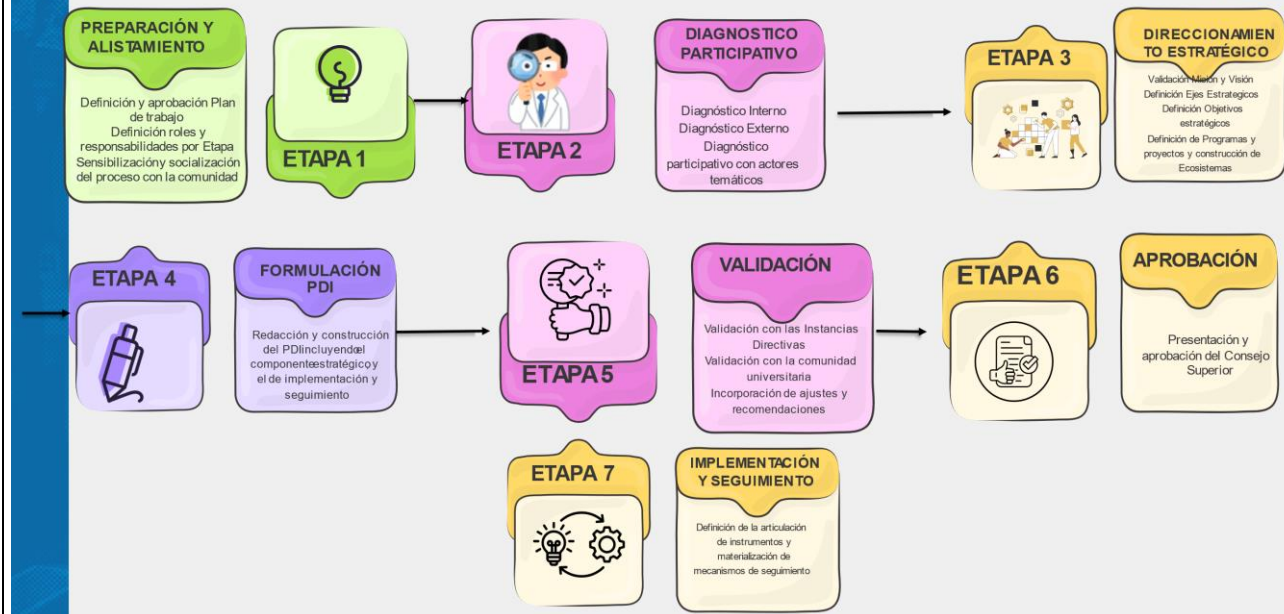
- 1 Contenido de la Guía
- 2 Etapas del proceso
- 3 Plan de trabajo y Cronograma

CONTENIDO DE LA GUÍA



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ETAPAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDI



Plan de trabajo y Cronograma



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6

Subdirección de Gestión de Sistemas de Información

Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación

Requerimiento para Consejo Académico del 12-nov-2025



Índice

- 1 Estado Actual del Almacenamiento en OneDrive
- 2 Detalle cuentas con mayor ocupación en el OneDrive
- 3 Efectividad de la campaña de concientización para liberación de espacio en la nube
- 4 Avances del Plan de Contingencia para Reducir el Almacenamiento



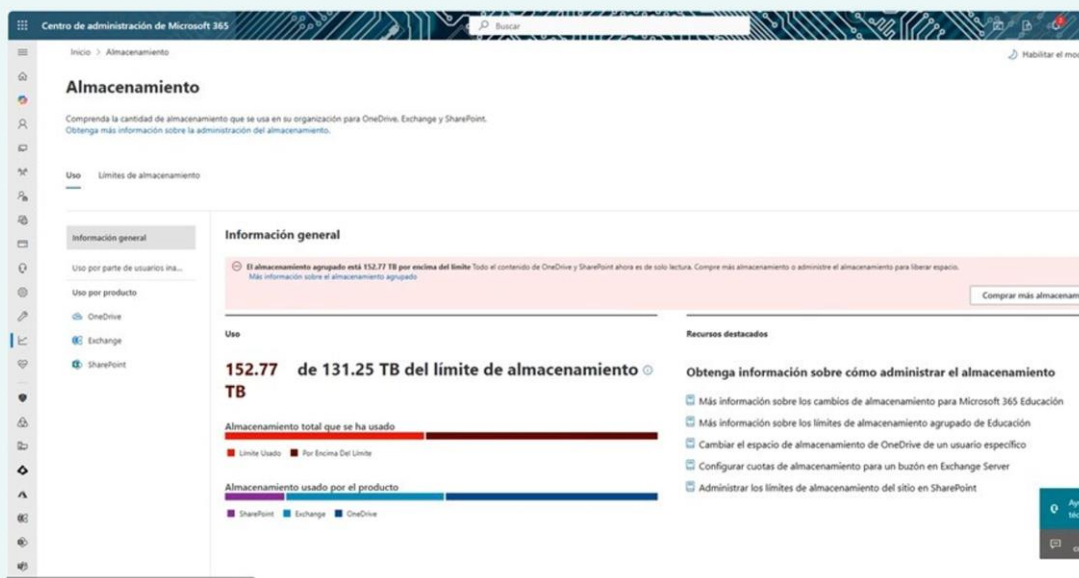
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1 Estado Actual del Almacenamiento en OneDrive

Límite de almacenamiento excedido en 152.77 TB se logró reducir a 138,67 TB por encima del límite permitido

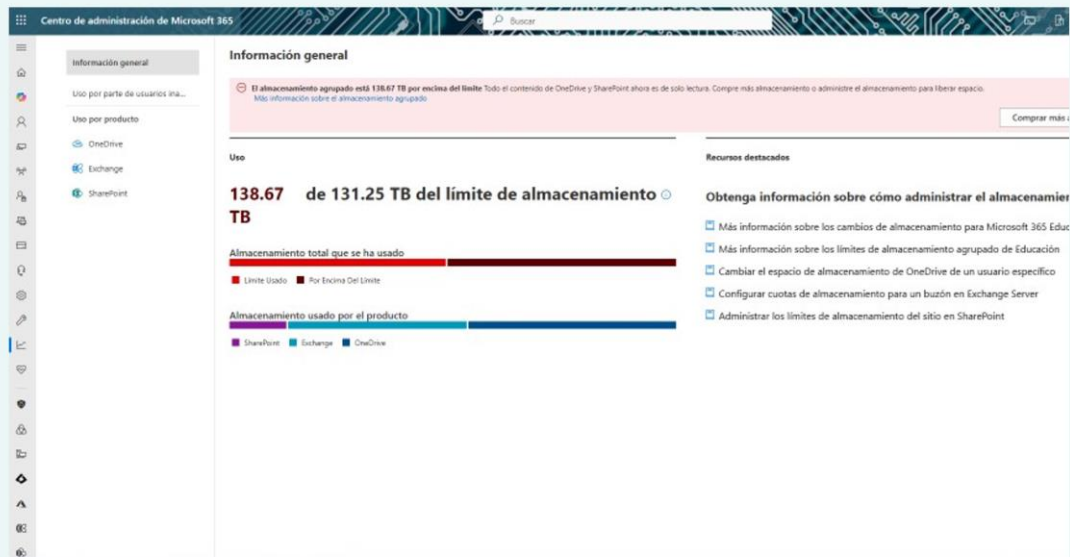


ESTADO INICIAL– CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT 365



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ESTADO ACTUAL– CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT 365



2 Detalle cuentas con mayor ocupación en el OneDrive

Ranking de las cuentas institucionales con mayor almacenamiento en OneDrive



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

CUENTAS INSTITUCIONALES CON MAYOR ALMACENAMIENTO

Uso de almacenamiento de OneDrive

Más información sobre cómo administrar el almacenamiento de OneDrive

Almacenamiento total usado ⓘ
126.5 TB

Administrar almacenamiento

Uso de OneDrive por mayor cuentas Última actualización el 10 nov. 6:03 a.m. (UTC) ⓘ
Puede ver o exportar hasta 5000 cuentas

⬇ Exportar ⬅ Generar informe más reciente 5000 productos 🔍 Introduzca el texto de b...

URL	Nombre principal del propietario	Propietario	Estado de almace...	Almacenamiento...	Límite de almace...	Última actividad (UTC)
.../personal/dfc_cameloc569_pedagogica_edu_co	dfc_cameloc569@pedagogica.edu.co	CARLOS STIVEN CAMEL...	Por encima del límite	1021.02	100	11/3/2025
.../personal/mcafonog_pedagogica_edu_co	mcafonog@pedagogica.edu.co	MARIA CAROLINA ALPO...	Por debajo del límite	847.33	1024	11/6/2025
.../personal/lee_fcaro639_pedagogica_edu_co	lee_fcaro639@pedagogica.edu.co	Farid Alfonso Caro Men...	Por encima del límite	803.25	100	11/6/2025
.../personal/akor_pedagogica_edu_co	akor@pedagogica.edu.co	GRUPO INVESTIGACION...	Por debajo del límite	770.86	1024	11/9/2025
.../personal/ramirezca_upn_edu_co	ramirezca@upn.edu.co	LEONARDO RAMIREZ AL...	Por encima del límite	736.33	100	11/3/2025
.../personal/seramirezca_pedagogica_edu_co	seramirezca@pedagogica.edu.co	SEBASTIAN RAMIREZ CA...	Por encima del límite	717.45	100	11/6/2025
.../personal/interpretes_pedagogica_edu_co	interpretes@pedagogica.edu.co	INTERPRETES PEDAGOGI...	Por debajo del límite	631.15	1024	11/10/2025
.../personal/docentesescuelamaterial_upn_edu_co	docentesescuelamaterial@upn.edu.co	DOCENTES ESCUELA MA...	Por debajo del límite	606.5	1024	11/4/2025
.../personal/jcastaneda_pedagogica_edu_co	jcastaneda@pedagogica.edu.co	JOSE LUIS CASTANEDA ...	Por encima del límite	602.3	100	11/3/2025
.../personal/upnconseacad_pedagogica_edu_co	upnconseacad@pedagogica.edu.co	CONSEJO ACAD UPN	Por debajo del límite	573.29	1024	11/6/2025

DETALLE DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL

Licencia A1 para Estudiantes

- **Acceso:** Solo a través de la web (versiones en línea de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, etc.).
- **Instalación:** No permite instalar las aplicaciones de escritorio en dispositivos.
- **Servicios:** Incluye los servicios y herramientas básicas en línea de Microsoft 365.

Licencia A1 Plus (hoy parte de Microsoft 365 Educación)

- **Acceso:** A través de la web y también permite instalar las aplicaciones de escritorio.
- **Instalación:** Permite instalar las aplicaciones completas de Microsoft Office en hasta 5 PC o Mac, 5 tablets y 5 teléfonos por usuario.
- **Servicios:** Incluye los mismos servicios web que la licencia A1, más las aplicaciones de escritorio.

NOTA: Todas las licencias existentes de Office 365 A1 Plus caducarán en 2025.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DETALLE DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL

Office 365 A1 Para Profesores

- **Aplicaciones:** Ofrece acceso a las versiones web de Office (Outlook, Word, Excel, PowerPoint, OneNote) a través de office.com.
- **Aplicaciones de escritorio:** No incluye las versiones de escritorio de las aplicaciones de Office.
- **Publisher y Access:** Tampoco incluye las versiones de escritorio de Publisher y Access.
- **Almacenamiento de OneDrive:** Los usuarios están limitados a un máximo de 100 GB de almacenamiento OneDrive, con la opción de que los administradores establezcan un límite inferior.

Licencia Microsoft 365 – A3

- **Acceso:** Acceso a las aplicaciones (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, etc.), a través de la web o de manera local (escritorio).
- **Servicios:** Incluye los servicios y herramientas de Microsoft 365.



3 Efectividad de la campaña de concientización para liberación de espacio en la nube

Emisión de dos comunicados, en agosto y septiembre respectivamente



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

COMUNICADO 1 – Agosto 2025

Trabajando por el por-venir



Informamos a la comunidad universitaria que actualmente se presentan fallos en el almacenamiento de archivos en los sistemas OneDrive y SharePoint, así como en el envío de archivos adjuntos de gran tamaño a través del correo electrónico institucional.

La Universidad ya se encuentra en comunicación directa con Microsoft para atender esta situación y avanzar en su pronta solución. Estaremos informando oportunamente sobre los progresos y las medidas que se implementen para restablecer el funcionamiento normal de estos servicios.



COMUNICADO 2 – 19 de Septiembre 2025



Se informa a la comunidad universitaria que, dando continuidad al proceso de restablecimiento de OneDrive, es necesaria la colaboración y el compromiso de todas y todos para poder contar de nuevo con este importante servicio.

Al respecto, se ha definido un proceso por etapas en el cual se deben ajustar los tamaños actuales de buzón de correo y espacio de almacenamiento. Este contempla las siguientes acciones:

Para lograr la estabilización del servicio es necesario que todos y todas, liberemos espacio, aplicando las indicaciones que se relaciona en el archivo adjunto a esta comunicación.

Inicialmente, las dependencias administrativas ~~deben~~ **deben** PN grar la información institucional propia de cada dependencia, que se encuentre alojada en OneDrive. Esto se debe solicitar al correo de Mesas de Ayuda@pedagogica.edu.co

En cuanto al correo electrónico institucional, se debe revisar y vaciar periódicamente las carpetas de "Elementos eliminados" y "Correo no deseado".

Se reitera que, luego de 180 días de inactividad de las cuentas de correo (estudiantes, profesores, egresados y ~~afiliados~~ **afiliados**) cerradas. Para su recuperación o creación de una nueva cuenta se aplicará el protocolo o procedimiento institucional existente.

Agradecemos de antemano a todas y todos los usuarios la ejecución de las indicaciones compartidas en este comunicado, así como continuar con la implementación de las recomendaciones, contribuyendo al uso responsable y considerado de ~~los~~ **los** recursos tecnológicos institucionales, aplicando estas acciones periódicamente, con lo cual se busca el pronto restablecimiento del servicio OneDrive. Finalmente, se precisa que la Universidad cuenta con todas las licencias actualizadas y realiza los pagos ~~por~~ **por** ~~proporcionales~~ **proporcionales** acorde a lo contratado con el proveedor.

Descarga el documento con las instrucciones en [PDF aquí](#).



4 Avances del Plan de Contingencia para Reducir el Almacenamiento

Plan de contingencia OneDrive



MEDIDAS DE CONTINGENCIA REALIZADAS

• Creación de Carpetas Compartidas en el Servidor:

Filtro: Mostrar todo: 6 elementos				
	Ruta de acceso de cuota	% usado	Limitar	Tipo de cuota
Plantilla de origen: CLE (1 elemento)				
	E:\CLE	0%	10,0 GB	Máxima
Plantilla de origen: GITAC (1 elemento)				
	E:\GITAC	1%	30,0 GB	Máxima
Plantilla de origen: SAE (1 elemento)				
	E\SAE	49%	1,00 TB	Máxima
Plantilla de origen: SSG Caja Menor (1 elemento)				
	E\SSG Caja Menor	27%	10,0 GB	Máxima
Plantilla de origen: VGU (1 elemento)				
	E\VGU	0%	100 GB	Máxima
Plantilla de origen: VGU PHACOSTAS (1 elemento)				
	E\VGU PHACOSTAS	0%	70,0 GB	Máxima

• **Capacitación a Dependencias según requerimiento recibido:**
 Por solicitud de la Subdirección de Servicios Generales, se realizó capacitación el 17-Oct-2025 al personal de esta Subdirección en temas de Seguridad Informática y Respaldo, en el que se dio instrucción acerca de cómo liberar espacio en el OneDrive.

• Divulgación del instructivo para mejorar funcionamiento del OneDrive y Correo Electrónico



The collage includes several instructional graphics with the following key points:

- PASO 1:** Limpiar la caché de OneDrive. (Cleaning the OneDrive cache).
- PASO 2:** Desinstalar aplicaciones de OneDrive. (Uninstalling OneDrive applications).
- PASO 3:** Realizar limpieza de aplicaciones OneDrive. (Performing OneDrive application cleanup).
- PASO 4:** Desinstalar aplicaciones de correo electrónico. (Uninstalling email applications).
- PASO 5:** Realizar limpieza de correo electrónico. (Performing email cleanup).



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

CAMPAÑA PROPUESTA

El Desafío: #UPNConscienteDigital

EL PROBLEMA Y CONTEXTO

Costos Inesperados:

El exceso de almacenamiento genera costos significativos no presupuestados.

Huella de Carbono:

Mantener datos innecesarios tiene un impacto ambiental.

El Qué:

Revisar, respaldar y depurar la información no esencial o personal de OneDrive.

El Porqué:

Hemos superado la capacidad contratada.

OBJETIVO PRINCIPAL

Lograr que el 100% de la comunidad universitaria (funcionarios, docentes y estudiantes) revise, respalde y depure sus cuentas de OneDrive antes de la fecha límite.

La campaña se ejecutará en 3 fases (Anuncio, Acción, Urgencia) con fechas por definir.

La Solución y Activos de Apoyo

LA SOLUCIÓN: UN LUGAR PARA TODO

OneDrive:

Para trabajo individual y archivos personales. (Nuevas cuotas se aplicarán).

SharePoint:

Para archivos institucionales y de dependencia. (9 hasta 1TB por área).

Teams:

Grabaciones se eliminarán automáticamente al final de cada semestre.

MENSAJE Y ACTIVOS CLAVE

Mensaje Central: "Hemos superado nuestra capacidad. Tu colaboración es vital para la sostenibilidad y eficiencia de la UPN."

Activo 1: Video Tutorial (YouTube)

Guía de menos de 3 minutos (revisar, descargar, migrar y eliminar).

Activo 2: Resolución Oficial (Web)

Documento formal que establece la política y las fechas.

Plan de Ejecución y Canales de Difusión



FASE 1: ANUNCIO

Informar el 'qué, porqué y cuándo'.

- Correo oficial de Rectoría.
- Publicación de Resolución.
- Lanzamiento del Tutorial.



FASE 2: ACCIÓN

Refuerzo con piezas gráficas y tutoriales. La pieza central incluirá dos QR (Tutorial y Resolución).

- Fondos de Pantalla (Equipos UPN).
- Redes Sociales (Instagram, Facebook, X).
- Carteleras Digitales (Zonas comunes).



FASE 3: URGENCIA

Cuenta regresiva y último llamado.

- "Aviso Importante: Se acerca la fecha."
- "Último Aviso: El plazo vence pronto."
- "Último Día: HOY es el último día."



CAPACIDADES PROPUESTAS

Perfil	Correo (GB)	OneDrive (B)
Estudiantes	10	5
Docentes	15	10
Funcionarios	15	10
Egresados	5	—
Funcionarios Directivos	50	100

CAPÍTULO X

USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 22. DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

6. La División de Gestión de Sistemas de Información se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación y configuración del correo electrónico, así como las condiciones requeridas para acceder y/o utilizar el Servicio.

9. En particular, la División de Gestión de Sistemas de Información se reserva el derecho a modificar la capacidad de almacenamiento de las cuentas inicialmente asignadas:

9.1. En el caso de que la misma no haya sido utilizada por un periodo de tres (3) meses, se reducirá la cuota de almacenamiento a la mitad asignada inicialmente al usuario.

9.2. Para aquellas cuentas que no hayan sido utilizadas por más de seis (6) meses se eliminará la totalidad de los mensajes almacenados y se disminuirá la cuota de almacenamiento en disco a 2 Mbytes.

9.3. Para un periodo de inactividad igual o superior a doce (12) meses, la cuenta será eliminada del sistema.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

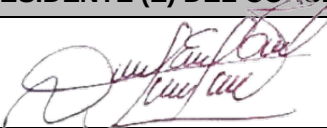
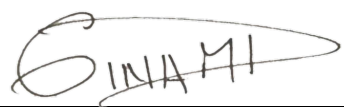
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
El Consejo Académico estableció convocar a una sesión extraordinaria con el fin de considerar los siguientes asuntos: 1. Único Punto: VAC - SAD - Presentación informe histórico de aspirantes inscritos por programa. Invitada: Subdirectora de Admisiones y Registro. 1.1 VAC - SAD - Presentación y aprobación de la oferta de cupos de pregrado y posgrado para el periodo académico 2026-1. 2. VAC – GAA – Solicitud de cambio de campo amplio, detallado y específico – MCDAF. (202502700235263). Invitada: Angie Paola Manrique, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.	CONSEJO ACADÉMICO	19 de noviembre de 2025
El Consejo Académico solicitó a las Oficinas de Desarrollo y Planeación, Jurídica y la Subdirección de Personal que presenten un concepto presupuestal, financiero y jurídico detallado sobre la propuesta de establecer una semana de receso en octubre para los profesores de la Universidad —similar a la que tienen los docentes del Instituto Pedagógico Nacional—, aclarando que esta solicitud de conceptos técnicos no implica la adopción inmediata de dicha medida por parte de la administración.	Oficinas de Desarrollo y Planeación Oficina Jurídica Subdirección de Personal	Primer trimestre 2026
El Consejo Académico solicitó incluir horas específicas en los planes de trabajo de los profesores, designando uno por programa con el perfil requerido, para garantizar su asistencia a capacitaciones sobre salud mental y rutas de atención para urgencias psicológicas enfocadas en el cuerpo docente.	Vicerrectoría Académica Subdirección de Bienestar Universitario - GOAE	Primer trimestre 2026

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

19 de noviembre de 2025

10. Firmas:

PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA